

Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

PULTI, Gustavo Arnaldo IRIGOIN, Carlos Mauricio

Secretaría:

ARTIME, Marcelo

Subsecretaría:

DUGHETTI, Carlos Alberto

Concejales Presentes:

AZCURRA, Viviana Edith BENEDETTI. Eduardo Antonio CORDEU, Juan Carlos DELL'OLIO, Mario Leonardo ESCUDERO, Jorge Domingo FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia GARCÍA, Julia Magdalena GARCÍA CONDE, Diego IRIGOIN, Carlos Mauricio MALAGUTI, Walter Daniel MARTÍNEZ ZUBIAURRE, Carmen Cecilia PALACIOS, Ricardo Federico PÉREZ, Norberto Walter PETRILLO, Jorge Domingo PEZZATI, Eduardo PULTI, Gustavo PULVIRENTI, Myriam Andrea RODRÍGUEZ, Daniel José ROMANÍN, Eduardo ROSSO, Héctor Aníbal SALAS, Eduardo Gabriel TRUJILLO, Cesár

Concejales Ausentes:

PAÉZ, Roberto

VERA, María Inés

Actas de Sesiones

PERIODO 87°

- 3º Reunión -

- 2º Sesión Ordinaria -

••••

Mar del Plata, 26 de abril de 2002

26/4/02

SUMARIO

- Apertura de sesión.
- 2. Actas de sesiones.
- 3. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo
- 4. Expedientes y notas remitidos a archivo
- 5. Nota de comisiones internas
- 6. Orden del Día
- 7. Cuestión previa concejal García.
- 8. Cuestión previa concejal Benedetti.
- 9. Cuestión previa concejal Cordeu.
- 10. Reconsideración expediente 1176-D-02

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZA PREPARATORIA

11. Autorizando la creación de un certificado de cancelación de deudas para el pago a proveedores municipales. (expte. 1318-D-02)

ORDENANZAS

- 12. Dos despachos: 1) Ordenanza: Creando en el Partido la tarjeta de estacionamiento para personas con capacidades diferentes. 2) Ordenanza: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 11.612, referente al espacio afectado a carga y descarga. (expte. 1034-AM-02)
- 13. Autorizando al D. E. a suscribir con el BID un tramo del crédito aprobado por Ordenanza 14.214, hasta la suma de U\$S 5.000.000.= (expte. 1348-D-02)

RESOLUCIONES

- 14. Declarando de interés la tarea social que desarrolla el "Hogar de María" (expte. 1325-AM-02)
- Declarando de interés el "2º Encuentro Marplatense de Grupos de Autoayuda", a realizarse el 27 de abril de 2002 (expte. 1340-U-02)
- Declarando de interés la realización del "2º Concurso Nacional de Poesía Arte Joven Mar del Plata", a realizarse entre abril y julio de 2002 (nota 345-A-02)

DECRETOS

- 17. Disponiendo el archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1840-A-97 y otros)
- 18. Remitiendo en devolución al D. E. el expediente 12261-9-2001 Cuerpo 01 del D. E. (expte. 1685-D-01)

COMUNICACIONES

- 19. Solicitando al D. E. la realización de obras de hidráulica para eliminar el estancamiento de agua existente en un tramo de la calle Brasil. (expte. 1198-J-99)
- 20. Dos despachos: 1) Comunicación: Solicitando al D. E. informe acerca de la suspensión del servicio público urbano de transporte de pasajeros en algunos barrios de nuestra ciudad. 2) Comunicación: Solicitando al D. E. arbitre los mecanismos necesarios para acondicionar calles y avenidas de diversos barrios de nuestra ciudad. (expte. 1616-AM-00)
- 21. Solicitando al D. E. estudie la posibilidad de reubicar las esculturas existentes en el Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini" (expte. 1958-AM-02)
- 22. Solicitando al D. E. estudie la posibilidad de cercar los areneros de las plazas públicas en el perímetro de los juegos. (expte. 1172-J-02)
- 23. Viendo con agrado que el D. E. proceda a la instalación del alumbrado público en la Ruta Provincial nº 2, en el tramo correspondiente al Barrio 2 de Abril. (expte. 1194-AM-02)
- 24. Viendo con agrado que el D. E. estudie la posibilidad de realizar el trazado de bicisendas en un tramo de la Avenida Libertad. (expte. 1344-J-02)
- 25. Autorizando al D. E. a suscribir con el BID un tramo del crédito aprobado por Ordenanza 14.214, hasta la suma de U\$S 5.000.000.= (expte. 1348-D-02)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

26. Proyecto de Decreto: Eliminando el sistema de módulos como mecanismo de remuneración del personal sin estabilidad del H.C.D. (expte. 1379-V-02)

- 1 -APERTURA DE LA SESIÓN

- -En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil dos, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:18, dice el
- Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales se inicia la sesión convocada para el día de la fecha.

26/4/02

- 2 -ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 32ª a 35ª del Período 86°. Si no hay objeciones, se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 3 DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto Nº 76 Invitando al señor Embajador de Francia Don. Paul Di Joud y a su equipo de colaboradores, a visitar la ciudad de Mar del Plata. Decreto Nº 77: Declarando Ciudadana Ilustre de la ciudad de Mar del Plata a la señora Iris Láinez, por su destacado aporte al teatro nacional. Decreto Nº 78: Distinguiendo y reconociendo como "Voluntarios para la Solidaridad" a todos los ciudadanos que, de manera voluntaria, donen o hayan donado parte de su tiempo para realizar tareas de ayuda para aquellos que aprendan a leer y escribir. Decreto Nº 79: Designando a las concejales Azcurra y Vera como titular y suplente respectivamente, para integrar la Comisión Mixta Permanente de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas. Decreto Nº 83: Invitando al señor Embajador de España, Don Manuel Alabart Fernández Cavada a visitar la ciudad de Mar del Plata. Decreto Nº 84: Instruyendo sumario administrativo".

- 4 EXPEDIENTES Y NOTAS REMITIDOS A ARCHIVO

Sr. Presidente: En consideración el listado de expedientes y notas remitidos al archivo en virtud de lo dispuesto por el Reglamento Interno, si no hay observaciones se dará por aprobado

- 5 - NOTA DE COMISIONES INTERNAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varias notas donde comunican autoridades y días de reunión.

Sr. Secretario: "Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión de Calidad de Vida, en su reunión del día de la fecha, resolvió modificar sus días y horario de reunión fijándose los 1ros. y 3ros. jueves de cada mes a las 10:00. Saluda a usted muy atentamente. Carmen Martínez Zubiaurre, Presidenta". "Por la presente le informo acerca del horario dispuesto para el funcionamiento de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes durante el presente período según lo resuelto en la reunión de fecha del 3 de abril del corriente, miércoles a las 10:00. Saluda a usted Héctor Rosso, Presidente de Educación, Cultura y Deportes". "Me dirijo a usted con el fin de comunicarle que en el día de la fecha se ha realizado la reunión constitutiva de la Comisión de Obras, Seguridad y Planeamiento, designando Vicepresidente al señor concejal César Trujillo, ratificando en la presidencia al concejal ingeniero Eduardo Salas, quedando como días y horas de reunión los días martes a las 10:00. Saludo a usted atentamente Eduardo Salas, Presidente".

- 6 -ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) "ORDEN DEL DIA SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA: (Del punto 98 al punto 105)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 98)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Punto 99 al 104)
- C) EXPEDIENTE DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Punto 105)
- D) LISTADO DE EXPEDIENTES Y NOTAS REMITIDOS AL ARCHIVO, CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 31 DEL REGLAMENTO INTERNO (ANEXO I)
- E) NOTAS DE VARIAS COMISIONES INTERNAS COMUNICANDO AUTORIDADES Y DIAS DE REUNION.

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 106 al punto 178)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Del punto 106 al 116)
- B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 117 al 126)
- C) NOTAS OFICIALES (Del punto 127 al 129)
- D) NOTAS PARTICULARES (Del punto 130 al 159)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Del punto 160 al 176)

F) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Punto 177 y 178)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 179 al punto 192)

- A) ORDENANZA PREPARATORIA (Punto 179)
- B) ORDENANZAS (Puntos 180 y 181)
- C) RESOLUCIONES (Punto 182 al 184)
- D) DECRETOS (Punto 185 y 186)
- E) COMUNICACIONES (Del punto 187 al 192)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

98. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones nº 32, 33, 34 y 35 del Período 86.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

- 99. Decreto nº 076.- Invitando al Sr. Embajador de Francia, Don Paul Di Joud y a su equipo de colaboradores a visitar la ciudad de Mar del Plata, con el fin de fortalecer vínculos culturales, sociales y económicos entre nuestra ciudad y esa representación diplomática.
- 100. Decreto nº 077.- Declarando Ciudadana Ilustre de la ciudad de Mar del Plata a la señora Iris Lainez, por su destacado aporte al teatro nacional.
- 101. Decreto nº 078.- Distinguiendo y reconociendo como "Voluntarios para la Solidaridad" a todos los ciudadanos que, de manera voluntaria, hayan llevado a cabo el Programa Municipal de Alfabetización.
- 102. Decreto nº 079.- Designando a las Concejales Viviana Edith Azcurra y María Inés Vera como Titular y Suplente respectivamente, para integrar en representación del Honorable Concejo Deliberante, la Comisión Mixta Permanente de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas.
- 103. Decreto nº 083.- Invitando al Señor Embajador de España en la República Argentina, Don Manuel Alabart Fernández Cavada y a su equipo de colaboradores a visitar la ciudad de Mar del Plata, con el fin de fortalecer vínculos culturales, sociales y económicos entre nuestra ciudad y esa representación diplomática.
- 104. Decreto nº 084.- Instruyendo sumario administrativo.

C) EXPEDIENTE DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.

- 105. Expte 1374-P-02: SUMARIO ADMINISTRATIVO: Instruyendo sumario administrativo tendiente a determinar responsabilidades y responsables por los hechos acontecidos el día 22 del corriente año, en el Bloque de la Unión Cívica Radical de este Honorable Concejo Deliberante.- GIRADO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.
- D) LISTADO DE EXPEDIENTES Y NOTAS REMITIDOS AL ARCHIVO, CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 31 DEL REGLAMENTO INTERNO (ANEXO I) Expte 1355-SE-02.
- F) NOTAS DE VARIAS COMISIONES INTERNAS COMUNICANDO AUTORIDADES Y DIAS DE REUNION.

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- 106. Expte 1348-D-02: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un tramo del crédito aprobado por Ordenanza nº 14214, hasta la suma de Dólares Estadounidenses Cinco Millones (u\$s 5.000.000).- LEGISLACION Y HACIENDA.
- 107. Expte 1353-D-02: Convalidando acta acuerdo suscripto entre esta Comuna y la Cámara de Empresarios de Balnearios, Restaurantes y Afines, a través de la cual se establece un plan de pago del canon anual para la temporada 2001/2002 por el uso y explotación de las U.T.F.- TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.
- 108. Expte 1354-D-02: Suspendiendo la vigencia de las Ordenanzas nº 11.731 y 14.403, referidas a donaciones con cargo a la ejecución de obras viales por el término de ciento ochenta (180) días.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.

- 109. Expte 1357-D-02: Eleva Rendición de Cuentas del Ente Municipal de Servicios Urbanos, correspondiente al Ejercicio 2001.- HACIENDA.
- 110. Expte 1358-D-02: Eleva Rendición de Cuentas de la Administración Central, correspondiente al Ejercicio 2001.-HACIENDA.
- 111. Expte 1361-D-02: Eleva Rendición de Cuentas de la Dirección Municipal de Vialidad, correspondiente al Ejercicio 2001.- HACIENDA.
- 112. Expte 1365-D-02: Observando el artículo 2º de la Ordenanza nº 8.896, referente a usufructo de fracción fiscal de dominio municipal por la Fundación Italiana "San Francisco de Asís".- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1094-D-02.
- 113. Expte 1370-D-02: Autorizando a la firma POLITA S.A. a afectar con los usos "estación de servicio de G.N.C., lavadero manual, venta de lubricantes, repuestos y accesorios, café-bar, cambio de aceite y filtro, locutorio y polirrubro", con disminución de distancia mínima a surtidores, conforme lo informado por Gamuzzi Gas Pampeana, en instalaciones existentes en el predio ubicado en Avenida J. Peralta Ramos 1410 esquina Bouchard de Mar del Plata.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
- 114. Expte 1371-D-02: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza nº 13.877, a fin de otorgar a la Sra. Zulema Oyhenart y su grupo familiar, permiso de uso y ocupación de un terreno de dominio municipal ubicado en el Barrio Parque Camet.-LEGISLACION Y HACIENDA.
- 115. Expte 1372-D-02: Autorizando a la Sra. Matilde Elvira Gianni, con carácter precario a afectar con el uso "inmobiliaria", el local existente en calle Ortega y Gasset nº 2034.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
- 116.Expte 1373-D-02: Aceptando la donación efectuada por la Comisión Honoraria del Departamento de Salud Mental a favor de la Municipalidad, de dos equipos de computación y dos impresoras.- LEGISLACION Y HACIENDA.

B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

- 117. Nota 385-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2240, referente al incendio producido en un galpón de Parque Camet.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1073-AM-02.
- 118. Nota 386-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2234, referente a la instalación de reductores de velocidad en la intersección de las calles Camusso e Irala.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1319-U-00.
- 119. Nota 387-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2242, referente a promover la reparación de la carpeta asfáltica y obra de cordón asfáltica de la calle Estado de Israel entre Alvarado y Avenida Juan B. Justo.- A SU ANTECEDENTE NOTA 561-A-01.
- 120. Nota 388-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2233, referente a la instalación de un sistema de semáforos en la intersección de Avenida Mario Bravo con la calle Valentín Vergara (acceso al Barrio Bosque de Peralta Ramos).- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1274-FRP-00.
- 121.Nota 389-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2251, referente a la reparación del pavimento de la calle Tripulantes del Fournier, entre Carlos Gardel y Benito Quinquela Martín (ex-238).- A SU ANTECEDENTE NOTA 959-A-00.
- 122. Nota 390-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2236, referente a la incorporación en el sistema educativo municipal el plan contra la discriminación escolar del I.NA.DI.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1200-U-01.
- 123. Nota 394-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2225, referente a obras realizadas en la Asociación Vecinal de Fomento Florencio Sánchez.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2098-AM-01.
- 124. Nota 412-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2255, referente al estudio solicitado para determinar los agentes municipales en condiciones de jubilarse.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1456-AM-01.
- 125. Nota 413-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2275, referente a la solicitud de llevar a cabo las actuaciones correspondientes en el local de comidas sito en Moreno nº 2838, a fin de asegurar el cumplimiento de la normativa vigente.- A SU ANTECEDENTE NOTA 26-C-02.

26/4/02

126. Nota 414-D-02: Dando respuesta a la Comunicación C-2265, referente a la Comisión Honoraria de Preservación Patrimonial.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1088-AM-02.

C) NOTAS OFICIALES

- 127. Nota 378-NO-02: CONTADURIA MUNICIPAL: Eleva informe con relación al funcionamiento de esa dependencia municipal.- LEGISLACION Y HACIENDA.
- 128. Nota 397-NO-02: DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA: Solicita la remisión de copia certificada de toda legislación vigente que regule las condiciones y requisitos de nombramiento e ingreso para agentes municipales, a raíz de la causa caratulada: "Pulti, Gustavo Arnaldo s/Denuncia".- TRAMITE INTERNO.
- 129. Nota 415-NO-02: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1: Eleva informe sobre la causa "O.A.M. s/Concurso Preventivo", en relación a la continuidad de la Escuela Municipal "Yumbel".- A SUANTECEDENTE NOTA 211-E-02.

D) NOTAS PARTICULARES

- 130.Nota 372-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva consideraciones con relación al tratamiento de las irregularidades que se suscitan en el transporte de personas.- A SU ANTECEDENTE NOTA 358-F-02.
- 131.Nota 373-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Solicita respuesta a situación planteada en la Nota nº 83-F-2002, referente al funcionamiento supuestamente ilegal de vehículos de la agencia de remises "Mardel", en la Estación de Ferrocarril.- A SU ANTECEDENTE NOTA 358-F-02.
- 132. Nota 374-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Solicita la implementación de controles efectivos y sanciones ejemplificadas por parte de los Juzgados de Faltas Municipales, con respecto al transporte ilegal de personas.- A SU ANTECEDENTE NOTA 358-F-02.
- 133. Nota 375-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Adjunta listado de avisos clasificados publicados en medios gráficos de nuestra ciudad, en los que se solicitan y se ofrecen autos y choferes para prestar el servicio de "remise" aparentemente sin habilitación.- A SU ANTECEDENTE NOTA 358-F-02.
- 134. Nota 376-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Cuestiona la independencia de los poderes en los que se basa el sistema democrático, con relación a la negativa de llevar a cabo un jury a la Jueza de Faltas, Dra. Cristina Salvador.-LEGISLACION.
- 135.Nota 379-NP-02: SIBILLE GARCIA, ALICIA: Informa la falta de transporte que perjudica la concurrencia de los niños al Jardín de Infantes nº 920 y al Hospital Regional, en la zona del Paraje Acantilados.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
- 136. Nota 380-NP-02: IGLESIA EVANGELICA BAUTISTA: Solicita permiso para habilitar un micro modelo 1979, para el traslado de personas feligresas a distintos puntos de nuestra ciudad.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
- 137. Nota 381-NP-02: VARIAS ENTIDADES DE TAXISTAS: Solicitan se condonen deudas contraídas en concepto de transferencias de licencias de taxis.- TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION Y HACIENDA.
- 138. Nota 382-NP-02: LENZO, ERNESTO ANGEL: Solicita que el Honorable Concejo Deliberante sea expeditivo en lo que respecta a la acreditación de su residencia efectiva en jurisdicción de la Delegación de Batán.- LEGISLACION.
- 139. Nota 383-NP-02: GARLAND, DANIEL RAUL: Solicita excepción del pago de estadía y acarreo del vehículo de su propiedad.- TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION Y HACIENDA.
- 140. Nota 384-NP-02: RIZOLI, HECTOR B.: Solicita la asignación de una suma fija de la coparticipación federal y de las recaudaciones de esta Municipalidad, para la adquisición de medicamentos para las unidades periféricas municipales.-CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA.
- 141.Nota 391-NP-02: ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO LAS AMERICAS: Solicita se disponga una rápida solución al levantamiento de recorrido de la línea de transporte nº 543, debido al mal estado de las calles Lobería y 12 de Octubre.- TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
- 142. Nota 392-NP-02: VELAQUEZ, VILMA: Solicita se le otorgue por excepción, los beneficios del boleto docente en su calidad de preceptora de la Escuela Municipal de Danzas "Norma Fontenla".- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.

26/4/02

- 143.Nota 393-NP-02: ROBERT, IGNACIO: Eleva proyecto sobre vehículo taxi para personas con discapacidades.-CALIDAD DE VIDA, TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACION Y HACIENDA.
- 144. Nota 395-NP-02: AGUILERA, JOSE LUIS: Solicita se revea el aumento sin explicación sufrido en su tasa municipal, para poder abonar la suma justa correspondiente.- HACIENDA.
- 145. Nota 396-NP-02: COLOMBO, DANIEL Y OTROS: Solicita la modificación de la Ordenanza 14.322, en el artículo que norma el empadronamiento de vecinos de la Delegación de Batán.- LEGISLACION.
- 146. Nota 398-NP-02: COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DELEGACION MAR DEL PLATA: Eleva nómina de las notarias que estarán a cargo del órgano de fiscalización para la nominación del "Defensor del Pueblo Titular y Adjunto de la Municipalidad de General Pueyrredon".- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1257-V-02.
- 147. Nota 399-NP-02: PROPOPIUK, ADAN: Eleva propuesta tendiente a denominar "René Favaloro", a las Avenidas Libertad o Independencia.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
- 148.Nota 400-NP-02: ENCUENTRO CIRCULO DE JUBILADOS, PENSIONADOS TELEFONICOS Y TERCERA EDAD: Solicita al Honorable Concejo Deliberante gestione la posibilidad de obtener un terreno fiscal municipal o provincial para la construcción de su sede, dentro del sector delimitado por las calles Fortunato de la Plaza, J. Peralta Ramos, Savio y Vértiz del Barrio "El Progreso".- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA.
- 149. Nota 401-NP-02: GOMEZ, HECTOR: Presenta proyecto referente a la seguridad de los vehículos taxis, remises, autorural.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
- 150.Nota 402-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Solicita la implementación de medidas que erradiquen el servicio ilegal de transporte de personas y el tratamiento de las notas presentadas.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
- 151.Nota 403-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Solicita la urgente intervención contra la ilegalidad.-TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
- 152.Nota 404-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Solicita informe sobre la situación real de la receptoría Costa Azul.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
- 153.Nota 405-NP-02: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva denuncia respecto a irregularidades publicadas en diferentes medios gráficos de nuestra ciudad.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
- 154. Nota 406-NP-02: VECINOS AUTOCONVOCADOS EN LA ASAMBLEA DE PLAZA ITALIA POR EL TEMA DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS: Elevan su oposición al aumento de la tarifa del transporte público de pasajeros, la revisión del actual valor del boleto, la realización de una auditoría, la apertura de un proceso judicial contra el ex-Intendente Profesor Blas Aurelio Aprile, entre otras consideraciones.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
- 155. Nota 407-NP-02: INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO: Solicita se declare de interés municipal la XVII Fiesta Nacional del Teatro, que se llevará a cabo entre los días 2 y 12 de mayo del corriente año.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
- 156.Nota 408-NP-02: CORTES, EUGENIO Y OTROS: Solicitan se extienda por un tiempo determinado la explotación de los lugares de salida de sus vehículos de excursión, a cambio del padrinazgo y del reequipamiento y modernización de la Plaza Colón.- TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
- 157.Nota 409-NP-02: CASA PADRE CARLOS MUJICA: Eleva proyecto mediante el cual solicita se informe el fundamento legal por el cual, desde el año 1996, el pago por bonificación por antigüedad es del 1% para el personal municipal.- LEGISLACION Y HACIENDA.
- 158. Nota 410-NP-02: F.M. ARGENTINA 106.5 MHZ: Solicita el apoyo de este Honorable Concejo Deliberante, para la realización de los festejos que, junto a distintas agrupaciones folclóricas e intérpretes locales, llevarán a cabo en el marco de la semana de mayo y requiere a tal efecto, el corte del tránsito de la calle Jujuy.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRANSITO.
- 159. Nota 411-NP-02: FACULTAD DE ARQUITECTURA: Solicita el Recinto del Honorable Concejo Deliberante para la implementación de conjunto de charlas, en el marco del programa de extensión denominado "Gestión Ambiental de Ciudades", a llevarse a cabo los días viernes, a partir del 26 de abril y hasta el 9 de agosto del corriente año.- TRAMITE INTERNO.

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

- 160. Expte 1340-U-02: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el 2º Encuentro Marplatense de Grupos de Auto-Ayuda, a realizarse el 27 de abril del corriente año.- CALIDAD DE VIDA.
- 161. Expte 1342-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la creación del programa "Mamis" para el grupo etéreo de madres adolescentes de 13 a 17 años del Partido de General Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA.
- 162. Expte 1343-AM-02: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo tome inmediata intervención en el local de Belgrano y Champagnat, donde se realizan picadas y reuniones bailables sin la habilitación correspondiente.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
- 163. Expte 1344-J-02: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Realizando el ensanche del denominado "Ciclo Vía", para la circulación de bicicletas, en la Avenida Libertad entre Arturo Alió y Brasil.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
- 164. Expte 1345-V-02: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, realice gestiones necesarias para implementar acciones que den respuesta al alto índice de deserción escolar en el Partido de General Pueyrredon.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
- 165. Expte 1347-PSD-02: SOCIAL DEMOCRATA: PROYECTO DE ORDENANZA: Eximiendo del pago de tasas municipales a todos aquellos beneficiarios del plan de empleo jefes o jefas de hogar desocupados, por el lapso de duración de dicho plan.- LEGISLACION Y HACIENDA.
- 166. Expte 1350-V-02: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el "Consejo Consultivo", que tendrá como función la adjudicación y efectivización del denominado programa "Jefes de Hogar".- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
- 167. Expte 1351-V-02: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 4º de la Ordenanza nº 14.322, a fin de eximir del empadronamiento previo a los ciudadanos que deseen participar de la consulta popular para la elección del Delegado Municipal de Batán.- LEGISLACION.
- 168.Expte 1352-U-02: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo que mediante la Secretaría de Educación, instrumente con asociaciones cooperadoras de distintos establecimientos educacionales, un sistema que administre los recursos alimenticios que la comuna adquiere para su distribución en escuelas y jardines municipales.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
- 169. Expte 1356-PS-02: SOCIALISTA ARI: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la distinción "Mérito Ciudadano" a la docente Susana Rosa Rubio de Rivas, por su destacada labor educativa en el Partido de General Pueyrredon.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
- 170. Expte 1359-U-02: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo instrumente el diseño de un programa informático, para la generación de las declaraciones juradas de la tasa por inspección de seguridad e higiene.- HACIENDA.
- 171. Expte 1360-U-02: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la instalación de dispositivos reductores de velocidad -con el señalamiento correspondiente-, en la intersección de las calles Rawson y España.- TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
- 172. Expte 1362-PSD-02: SOCIAL DEMOCRATA: PROYECTO DE ORDENANZA: Generando acciones tendientes a reducir el desempleo en el Partido de General Pueyrredon, promoviendo contratos de empleo de doce meses entre las empresas que adeudan tasas municipales y las personas desocupadas.- PROMOCION Y DESARROLLO, LEGISLACION Y HACIENDA.
- 173. Expte 1363-U-02: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento a la labor deportiva de la jugadora de hockey sobre césped, señorita Yanina García.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.

- 26/4/02
- 174. Expte 1364-U-02: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo al Decreto Provincial nº 1.256 del año 2001, reglamentario del artículo 4º, inciso "d" de la Ley Provincial nº 10.830, referente a la regularización dominial de viviendas declaradas de interés social.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
- 175. Expte 1366-J-02: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo considere y evalúe la iniciativa de los intendentes de Balcarce y Mar Chiquita, con relación a la implementación de un predio regional de disposición final de residuos.- MEDIO AMBIENTE, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
- 176. Expte 1367-J-02: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza O-6086, autorizando al Departamento Ejecutivo a instalar ferias francas que expenderán al público, artículos de primera necesidad.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.

F) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

- 177. Expte 1368-C-02: COMISION DE PROMOCION Y DESARROLLO: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando profunda preocupación a las autoridades del Gobierno Provincial y Nacional, por los incrementos de precios registrados fundamentalmente en los productos de la canasta familiar.- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.
- 178. Expte 1369-C-02: COMISION DE PROMOCION Y DESARROLLO: PROYECTO DE COMUNCACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo instrumente, a través del Departamento de Comercio y Abastecimiento, un registro de ofertas de precios de productos de la canasta familiar.- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.

III.- DICTAMENES DE COMISION.-

A) ORDENANZA PREPARATORIA:

- 82.- Expte. 1318-D-02: Autorizando la creación de un certificado de cancelación de deudas para el pago a proveedores municipales.
 - B) ORDENANZAS:
- 83.- Expte. 1034-AM-02:DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: Creando en el Partido la tarjeta de estacionamiento para personas con capacidades diferentes. 2) ORDENANZA: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza nº 11612, referente al espacio afectado a carga y descarga .
- 84.- Expte. 1348-D-02: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un tramo del crédito aprobado por Ordenanza 14214, hasta la suma de U\$S 5.000.000.-
 - C) RESOLUCIONES:
- 85.- Expte. 1325-AM-02: Declarando de interés la tarea social que desarrolla el "Hogar de María".
- 86.- Expte. 1340-U-02: Declarando de interés el "2º Encuentro Marplatense de Grupos de Autoayuda", a realizarse el 27 de abril de 2002.
- 87.- Nota 345-A-02:Declarando de interés la realización del "2º Concurso Nacional de Poesía Arte Joven Mar del Plata", a realizarse entre abril y julio de 2002.
 - D) DECRETOS:
- 88.- EXPTES. 1840-A-97, 1083-D-02, 1274-FRP-02, 1309-V-02, 1351-V-02 y NOTAS 685-R-201, 766-O-01, 97-OS-02, 237-A-02, 266-B-02, 272-A-02 y 310-I-02, disponiendo sus archivos.
- Expte. 1685-D-01:Remitiendo en devolución al Departamento Ejecutivo el expediente nº 12261-9-2001 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo.

E) COMUNICACIONES:

- 90.- Expte. 1198-J-99: Solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de obras de hidráulica para eliminar el estancamiento de agua existente en un tramo de la calle Brasil.
- 91.- Expte. 1616-AM-00: DOS DESPACHOS: 1) Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca de la suspensión del servicio público urbano de transporte de pasajeros en algunos barrios de nuestra ciudad.
 2) Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los mecanismos necesarios para acondicionar

26/4/02

- calles y avenidas de diversos barrios de nuestra ciudad.
- 92.- Expte. 1958-AM-02: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de reubicar las esculturas existentes en el Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini".
- 93.- Expte. 1172-J-02: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de cercar los areneros de las plazas públicas en el perímetro de los juegos.
- 94.- Expte. 1194-AM-02: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a la instalación del alumbrado público en la Ruta Provincial nº 2, en el tramo correspondiente al Barrio 2 de Abril.
- 95.- Expte. 1344-J-02: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de realizar el trazado de bicisendas en un tramo de la Avenida Libertad.

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los Asuntos Entrados. Si no hay observaciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

CUESTIONES PREVIAS

- 7 -CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL GARCÍA

Sr. Presidente: Para una cuestión previa tiene la palabra la concejal Julia García.

Sra. García: Gracias señor Presidente. Simplemente quiero agradecer no solamente a la Presidencia del Cuerpo, sino a todos los señores concejales después de los actos acontecidos el día lunes anterior cuando lamentablemente en esta oportunidad en el bloque radical se suscitaron algunos actos con bastante violencia. Como no es la primera vez que sucede esto dentro del ámbito del Concejo Deliberante, le agradezco a usted señor Presidente y a su señor Secretario que en todo momento llegaron hasta la última instancia de elevar el Decreto para el sumario administrativo que corresponda, solicitándole a todos los integrantes de este Cuerpo intentar en la medida de lo posible de no llegar a vivir ninguno de los integrantes de este lugar una situación tan violenta y tan desagradable como la anterior. Intentemos a través del diálogo, siempre que sea posible, evitar consecuencias graves, antes la habíamos tenido en la persona de la señora Claudia Pérez y tal vez todos nos concientizaremos cuando nos toque en lo personal. Como la situación fue por demás desagradable espero que esta sea la última instancia de una metodología no recomendada para un ámbito como es este. Vuelvo a reiterar que esta cuestión previa es simplemente para agradecerle a usted, a su señor Secretario, al personal del Concejo y a todos los concejales que acompañaron a las personas que estuvimos involucradas en todo momento. Muchas gracias.

- 8 -CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BENEDETTI

Sr. Presidente: Para una cuestión previa tiene la palabra el concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, en el día de ayer y antes de ayer por un medio local, una persona se dedicó a descalificar las actitudes de algunos concejales al esgrimir, al fundar, al proponerle a este Cuerpo distintos caminos que él había propuesto desde el Departamento Ejecutivo para llegar a las soluciones o a la búsqueda de las soluciones de los graves problemas que afectan a este Municipio. Ese tecnócrata, practicante, convicto y confeso de una decisión de que la tecnocracia debe reemplazar a los políticos, una vez más se olvida de un componente esencial que tiene la necesidad de la vida en sociedad, de la vida en convivencia, que son los rasgos humanos que todos debemos tener y aportar si pretendemos que lo que hagamos en la vida tenga sentido y no solamente satisfacer la vanidad de estos tecnócratas vacíos de convicciones, pero llenos de soberbia. Emmanuel Toth, señor Presidente, dice que no hay nada en el pensamiento único, que en realidad no es un pensamiento, dice: "es el pensamiento cero cuyo rasgo central y unificador es la glorificación de la impotencia". Esto es lo que surge de las declaraciones de éste, espero sea ex asesor del señor Intendente Municipal. Estos tecnócratas descalifican a los caminos alternativos, descalifican a la búsqueda del consenso, creen que es lo mismo pluralismo que plural, ellos son plurales, son vacíos de contenido, tal cual como lo señala la filosofía y nosotros los hombres de la política creemos en el pluralismos, pluralismo que construye consensos y que pueden terminar en conflictos, conflictos que se deben dirimir por la única regla de la democracia que permite la solución de los conflictos, que es la regla de la mayoría para aquellos que creemos que en el sistema democrático es la regla que debe regir nuestras vidas, debemos todos resignar la soberbia para ponernos a trabajar juntos en la búsqueda de nuevos consensos para evitar la construcción de nuevos conflictos. Pero este señor no conoce de tolerancia, de respecto al disenso, del valor de la diversidad, para él tolerancia, consenso, disenso, son palabras imposibles de comprender porque su soberbia pretende colocarlo fuera de este mundo sucio y bajo en que nosotros nos movemos, él está arriba nuestro, él se cree que está arriba nuestro, pero es un pobre hombre que ha dedicado su vida a glorificar casualmente su rasgo principal, la impotencia de pensar. Me siento muy tranquilo cuando se presentan estos enemigos, pero me parece importante no admitir en silencio que se ataque a este Cuerpo, que se piense que nos pueden dictar normas de conductas, que se nos puede decir cuántos asesores podemos tener o no y yo lo invito a este ex asesor que no se animó a ocupar un puesto público, quizás sea porque tenía que cuidar su empleo en las empresas a las que sirve, que casualmente son servidoras de este Municipio y algunas donde él tiene intereses que presta malos servicios a este Municipio. Quiero decirle que venga a poner la cara y atender los problemas de la ciudad, que venga a atender a la gente de mi ciudad, a esa gente que él ayudó a empobrecer, a descalificar, a excluir, que él ayudó también desde el gobierno nacional a través de alguno de estos títeres que aportó al Municipio para dejar fuera el juego de la democracia y creer solamente en la palabra

26/4/02

inspirada de este tecnócrata de papel o como alguien lo ha calificado de talibán y yo diría de un papel que se usa casualmente no para ninguna cuestión que exalte a la humanidad a través del escrito y de la pluma brillante, sino apenas en la descalificación que se va por algún emisario que todavía no pudimos terminar. Yo creo que todos estos se olvidan que el trabajo y el salario no son componentes de una fórmula matemática, creen que el hombre es una simple máquina y le niegan los medios para que ese hombre se integre en la convivencia y esto es lo que yo no voy a admitir, para mí el trabajo y el salario son medios para exaltar al hombre, para marcar su humanidad y para integrarlo en una comunidad que pretende ser feliz a partir del momento en que crea que economía y política se conjugan al mismo tiempo para construir felicidad y no para aplicar sacrificios con el gozo de estos masoquistas de la tecnocracia planteándolo desde un punto de vista donde el hombre no tiene sentido. Yo creo en otra cosa y por eso quería hacer esta cuestión previa para que quede en claro que no admito en silencio este descolocado, con esas palabras fuera de lugar y de contexto que fueron pronunciadas a algún medio local. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Fernández Puentes, tiene la palabra.

Sra. Fernández Puentes: No puedo dejar de plantear una cuestión. Cuando tomé conocimiento de las expresiones del señor Rodríguez vino a mi memoria lo que fue un punto de inflexión en lo que era el debate político de ese momento en el bloque de la Alianza. Cuando el Intendente Aprile nos planteó la prórroga de la sobretasa de los \$ 3.- y \$ 4.- hubo un profundo debate en el interior del bloque y en este recinto, porque algunos entendíamos que esta medida, por cómo se iba a implementar, sin consulta, violentaba o forzaba al límite político lo que era la naturaleza de esa consulta que fue tan importante en ese momento, la inicial de la sobretasa, se entrelazaba con la importante discusión de la necesidad de llevar adelante en momentos de profunda crisis obra pública, obra pública que iba a quedar para la ciudad. Los que veíamos el profundo deterioro en el que estaba cayendo la ciudad producto de la falta de obra pública decíamos, tal vez no sea la forma, es correcto, pero el objetivo es lo mejor, tal vez no sea el derecho, pero sí era lo mejor y en función de eso había que hacerlo. Y en ese momento el concejal Katz planteó en el interior del bloque su disidencia diciendo que si eso no iba acompañado de la herramienta que fue fundante en su momento para extender la sobretasa -que fue la consulta- es inválida y es inútil porque no se va a conseguir un solo peso. Yo ya lo dije una vez: muchas cosas que se dijeron acá que uno en su momento no las tomó, no las interpretó o interpretó que eran producto de una especulación política después se cumplieron. Entonces se aprende también de los errores. En ese momento la actitud que tuvo Katz fue respetada y era quien planteó y fundamentó su voto en disidencia con el bloque fue calificada por el ex Intendente Aprile como de deslealtad. Y todos entendimos -en primer lugar Katz- que era injusto calificar de desleal el defender una posición política porque él estaba convencido que era un error votar esa sobretasa. ¿Qué es lo que nos está pasando que parece que desde el segundo piso la realidad es una, desde el tercer piso la realidad es otra y desde la planta baja la realidad es otra? No fue desleal Katz cuando votó en contra y cuando fundamentó su posición y tampoco lo es un voto en contra de un proyecto que hoy manda el Departamento Ejecutivo cuando no se está convencido que sea la decisión más correcta, cuando políticamente no se está de acuerdo. Esto es legítimo, es más, está bien y de esto se trata: de que desde la política podamos, y con la profunda debilidad que tenemos, incidir en las decisiones que tienen que ver con el bien común. Por eso también quiero sumarme a la reflexión sobre esto, creo que el común denominador es la tolerancia. Aceptemos que es bueno, no es malo, pensar distinto; es mentiroso si todos pensamos igual. Si queremos ser un reflejo de la realidad necesariamente tenemos que plantear pensamientos distintos y tratar de sacar de ahí lo que sirve para avanzar en la búsqueda del bien común. Creo que estas expresiones de intolerancia desde el mismo poder político no hacen sino alimentar la debilidad de la herramienta que debe ser la política y después nos encontramos que a la hora de las grandes decisiones somos frágiles, débiles y tenemos un Estado que está cayendo en una situación de raquitismo desde la fortaleza política y social que debe tener. Nada más, Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Romanín.

Sr. Romanín: Para adherir al desagravio -que es lo que en definitiva plantea Benedetti- frente a estas palabras vertidas por el actual asesor y ex Secretario de Hacienda Oscar Rodríguez. Lo que quiero es, como en la mayoría de las casos en la vida hay que hacer, de estas cosas ingratas, de sabor amargo, que no nos gusta a ninguno escuchar a Rodríguez tratándonos de cobardes y seguir insistiendo que el disenso es natural en la democracia y fundamentalmente no me gusta seguir viendo a pichones de fascistas -Rodríguez lo es- en situaciones de privilegio institucional. Lo que tiene Rodríguez es un privilegio institucional porque hace poco menos de dos meses tuvo la posibilidad de sacarse una foto con el nuevo Intendente y aparecer en todos los medios como el salvador del Municipio: con el plan Rodríguez salvamos al Municipio. Creo que él en su ego se habrá sentido muy bien en ese momento, no muchos tienen en su vida la posibilidad de aparecer allí. Esto nos debe enseñar algo a nosotros, por lo menos en lo personal. Con el ánimo de contribuir, de no generar conflictos, de darle la mano al Intendente -un momento muy difícil en el que asumió Katz- nosotros no pusimos acá arriba de la mesa algo que nos preocupaba y en algunos casos nos molestaba y es que se le diera el rol de salvador del Municipio a quien en esos momentos era un importantísimo ejecutivo de una empresa contratista de importantes recursos municipales. Era como consagrar -y perdónenme la exageración- el reinado de la patria contratista en Mar del Plata, dicho esto con los distintos niveles que tiene. Este hombre Rodríguez lo reconoció públicamente, era vocero, ejecutivo de una empresa constructora muy fuerte de la ciudad. Y nosotros por darle una mano, para no generar una situación conflictiva, no poner piedras en el camino del Intendente, ante esta situación optamos por el silencio, no lo pusimos de relieve, no dijimos lo que decimos ahora. Este es nuestro error, nuestra autocrítica: no dijimos en ese momento "ojo, que cualquier plan que surja para salvar a Mar del Plata y que esté en manos de la patria contratista lo primero que va a privilegiar es a esa patria contratista". No iba a estar en juego esta definición del bien común que todos avalamos, a criterio de este señor va a estar en juego lo que sus intereses sectoriales apuntan y ese fue -con el mejor ánimo de colaboración- un error que debemos asumir. Esperemos que esta crítica que hoy con razón hacemos a estas declaraciones, si surge una coyuntura parecida o similar ayude a que no olvidemos que en materia

26/4/02

de Estado no solamente hay que ser santo sino parecerlo y ejercerlo. Hoy, con Rodríguez y sus declaraciones lo menos que le podemos pedir -y lo hacemos formalmente- al Intendente que nosotros nombramos en una muestra de confianza es que lo eche a este señor.

Sr. Presidente: Si ningún otro señor concejal va a hacer uso de la palabra por este tema, damos por finalizada esta cuestión previa.

- 9 -CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL CORDEU

- Sr. Presidente: Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Cordeu.
- **Sr. Cordeu:** Señor Presidente, en la reunión de Labor Deliberativa habíamos manifestado nuestro deseo de hacer una cuestión previa, referente a la no contestación por parte del Departamento Ejecutivo de un pedido de informes votado por este Concejo Deliberante en lo que se refiere a la deuda atrasada de 70 millones de pesos que se ha dado a consultores externos. Conversando con el presidente del bloque de la mayoría hemos acordado dejar en suspenso esta cuestión previa hasta la próxima sesión del Concejo Deliberante confiando que puede haber una respuesta del Departamento Ejecutivo.

- 10 -RECONSIDERACIÓN EXPEDIENTE 1176-D-02

Sr. Presidente: Antes del tratamiento de los dictámenes de Comisión, vamos a poner en reconsideración el expediente 1176-D-02, que fue sancionado en la sesión del 27 de marzo próximo pasado y está relacionado con la construcción de una vivienda pero existe un error en la consignación del domicilio de la propiedad. Para la reconsideración sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración el expediente mencionado con el domicilio correcto: aprobado por unanimidad. En consideración los dictámenes de Comisión.

DICTAMENES DE COMISION

ORDENANZA PREPARATORIA

- 11 AUTORIZANDO LA CREACIÓN DE UN CERTIFICADO DE CANCELACIÓN DE DEUDAS PARA EL PAGO A PROVEEDORES MUNICIPALES (expte. 1318-D-02)

- **Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza Preparatoria que consta de nueve artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículos 1º al 4º, aprobados; artículos 5º al 8º, aprobados; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Concejal Benedetti, tiene la palabra.
- **Sr. Benedetti:** Solamente para una aclaración una vez aprobada la Ordenanza Preparatoria. Estamos en un momento en que hay una transición en lo que hace al cuerpo de mayores contribuyentes porque se les vence el mandato a los mismos el 30 de abril. Por eso me permito pedir a la Presidencia que haga las gestiones pertinentes con toda la urgencia necesaria al Departamento Ejecutivo -y sé que se han iniciado- para que abra el registro de mayores contribuyentes a fin de constituir el cuerpo para poder de esta manera darle validez a este certificado establecido por esta Ordenanza por cuanto creemos fundamental poder atender de esta manera la posibilidad de allegarle a la Municipalidad recursos que necesita y si no tenemos constituido el cuerpo se va a demorar indebidamente. Para esto es fundamental que el Departamento Ejecutivo abra el registro y luego este Cuerpo tomar las medidas del caso.
- **Sr. Presidente:** El procedimiento que refiere el concejal está establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades, las fechas son del 1 al 15 de mayo y las notas han sido remitidas al señor Intendente Municipal. Entiendo que en la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes se dará el debate pertinente.

ORDENANZAS

- 12 -

DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: CREANDO EN EL PARTIDO LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES. 2) ORDENANZA: MODIFICANDO EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA 11.612, REFERENTE AL ESPACIO AFECTADO A CARGA Y DESCARGA (expte. 1034-AM-02)

3ª Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

26/4/02

Sr. Presidente: En consideración el primer despacho, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículos 1º al 3º, aprobados; artículos 4º y 5º, aprobados; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración el segundo despacho, que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 13 AUTORIZANDO AL D.E. A SUSCRIBIR CON EL B.I.D.
UN TRAMO DEL CRÉDITO APROBADO POR
ORDENANZA 14214, HASTA LA SUMA DE U\$S 5.000.000.(expte. 1348-D-02)

- Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Palacios.
- Sr. Palacios: Para solicitar la alteración del Orden del Día y pasar este expediente al final del mismo.
- Sr. Presidente: En consideración la moción de alteración del Orden del Día: aprobada por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 14 DECLARANDO DE INTERÉS LA TAREA SOCIAL QUE DESARROLLA EL "HOGAR DE MARÍA" (expte. 1325-AM-02)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 DECLARANDO DE INTERÉS EL "2º ENCUENTRO MARPLATENSE DE GRUPOS DE AUTOAYUDA", A REALIZARSE EL 27 DE ABRIL DE 2002 (expte. 1340-U-02)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 16 DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL
"2° CONCURSO NACIONAL DE POESÍA ARTE JOVEN
MAR DEL PLATA", A REALIZARSE ENTRE
ABRIL Y JULIO DE 2002
(nota 345-A-02)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 17 DISPONIENDO EL ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS (expte. 1840-A-97 y otros)

- Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Romanín.
- Sr. Romanín: Señor Presidente, para solicitar que no se archive el expediente 1351-02.
- Sr. Presidente: Con la modificación propuesta al Decreto, en consideración el mismo: aprobado.

- 18 REMITIENDO EN DEVOLUCIÓN AL D.E. EL EXPEDIENTE
12261-9-2001 CUERPO 01 DEL D.E.
(expte. 1685-D-01)

26/4/02

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 19 -

SOLICITANDO AL D.E. LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE HIDRÁULICA PARA ELIMINAR EL ESTANCAMIENTO DE AGUA EXISTENTE EN UN TRAMO DE LA CALLE BRASIL (expte. 1198-J-99)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

DOS DESPACHOS: 1) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E.
INFORME ACERCA DE LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO
URBANO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN ALGUNOS
BARRIOS DE NUESTRA CIUDAD. 2) COMUNICACIÓN:
SOLICITANDO AL D.E. ARBITRE LOS MECANISMOS
NECESARIOS PARA ACONDICIONAR CALLES Y
AVENIDAS DE DIVERSOS BARRIOS
DE NUESTRA CIUDAD
(expte. 1616-AM-00)

Sr. Presidente: Concejal Palacios, tiene la palabra.

- Sr. Palacios: Señor Presidente quiero hacer notar que este expediente 1616, es de fecha 23 de junio de 2000. Si se me permite inflacionar el almanaque diría que cumple prácticamente dos años, y que está pidiendo lo siguiente, es una proyecto de Comunicación aprobado por todos los bloques que pasaron por las distintas Comisiones. Y dice que Departamento Ejecutivo informará en el más corto plazo los siguientes puntos relacionados con la suspención de hecho y arbitraria del servicio urbano de transporte de pasajeros, en algunos tramos de los recorridos programados para los barrios Los Pinares, Autódromo, Belgrano y otros, y enumera las medidas. Medidas de control adoptado -pregunta-, intimaciones efectuadas a las diferentes empresas prestatarias, sanciones pecuniarias aplicadas a las empresas que alteraron inconsultamente sus frecuencias, previsiones realizadas con el fin de procurar la inmediata normalización de las prestaciones, detalle del estado de las calles que según las empresas de transporte público urbano de pasajeros impiden el normal desarrollo del servicio, listado de las arterias que se están programando para su restauración a través del engranzado, repavimentación durante los próximos meses y de las que están en ejecución, y motivos por los que no se reclaman judicialmente el pago del 3% del fondo de transporte, cuyo destino es la reparación vial. Como dije anteriormente esto tiene dos años, pero parece que estuviera hecho en el día de ayer. Posiblemente ésta sea una de las razones que avalen lo que ha dicho hoy públicamente el nuevo Intendente ex concejal- Katz, imputando absolutamente a todos los concejales de no haber arbitrado los medios para llevar al aumento de una tarifa, que evidentemente quien lo quiere realizar es él, aparentemente ninguno de su bloque porque tampoco lo han propuesto, y su Secretario de Gobierno, que ha sido siempre tan proclive a estas circunstancias. Nada más señor Presidente.
- **Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. En consideración el segundo proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 21 -

SOLICITANDO AL D.E. QUE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE REUBICAR LAS ESCULTURAS EXISTENTES EN EL PARQUE MUNICIPAL DE LOS DEPORTES TEODORO BRONZINI (expte. 1958-AM-00)

Sr. Presidente: Concejal Palacios, tiene la palabra.

Sr. Palacios: En este expediente 1958, dentro del mismo hay una respuesta de la Comisión Municipal de Esculturas sobre lo que pide oportunamente el proyecto, y dice que el 27 de febrero se verificó la existencia de aproximadamente una decena de piezas escultóricas, muchas de las cuales podrían resultar fragmentos o bien trabajos inconclusos, las cuales se encuentran emplazadas en la avenida de las Olimpiadas del mencionado parque. Más adelante señala que merece reflexionarse que la iniciativa puede razonablemente enriquecerse, evaluando la alternativa de aglutinar en un mismo espacio físico, asignándole a este un carácter de unidad temática la totalidad de las esculturas producidas en los diferentes certámenes organizados por la comuna, como también en caso de resultar viable aquellos que merecieron el apoyo y aporte del sector privado. Más adelante enumera dos lugares físicos donde se encuentran algunas de estas y dice: "Véase que dos esculturas se encuentran emplazadas en sector verde adyacente a la sede de la editorial de La Capital en la avenida Champagnat, y al menos cinco sobre el paseo 9 de julio, calle 9 de julio número tal, correspondiente a la escuela provincial Nº 62, y los

26/4/02

números tales, tales y tales". Luego dice: "Que cabe anticipar que en el seno de la Comisión, teniendo en cuenta que los diferentes concursos se llevaron a cabo en la ex playa de estacionamiento Las Toscas, como un modo de rescatar los antecedentes del caso y promover la continuidad de los mismos, se han propuesto emplazar las esculturas en la Unidad Turística Fiscal denominas Paseo Las Toscas y Paseo Hermitage". Luego está el proyecto de Ordenanza que dice que el Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través del Ente Municipal de Turismo, Cultura y Deportes estudie la posibilidad de reubicar las esculturas existentes en el Parque Municipal de Deportes Teodoro Bronzini, en lugares donde se garantice la conservación, identificación, exhibición y visibilidad adecuada de las mismas. Yo acá pediría hacer un nuevo artículo o transformar este artículo o que pasara a Comisión, porque me parece que el problema de las esculturas en Mar del Plata es mucho más graves como se comprueba en esta nota, son muchos más los lugares donde hay esculturas que están absolutamente desamparadas y con posibilidades de mucho riesgo a partir del gran valor económico que tienen cada una de ellas, entonces me parece que esto tendría que tener un proyecto más omnicomprensivo en este sentido y por eso mismo se me ocurre en este momento que esto podría volver a Comisión para evaluar genéricamente este problema. Aquí cercano a este edificio tenemos muchas esculturas, creo que por suerte no conoce todo el mundo el valor de las mismas porque posiblemente ya no existirían más, y no tienen el más mínimo resguardo. Resguardo que por ejemplo en otras ciudades -como Capital Federal- se realizan a partir de crearle un cerco de herrajes de hierro, luces y algunas otras características más en salvaguarda de las mismas. Por eso yo pediría que este proyecto volviera a Comisión y se tratara en forma más contundente este tema, haciéndolo omnicomprensivo a todas las esculturas existentes en Mar del Plata.

Sr. Presidente: Hay una moción de vuelta a Comisión. Sírvanse marcar sus votos: aprobada.

- 22

SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE CERCAR LOS ARENEROS DE LAS PLAZAS PÚBLICAS EN EL PERÍMETRO DE LOS JUEGOS (expte. 1172-J-02)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. PROCEDA A LA INSTALACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA RUTA PROVINCIAL № 2, EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL BARRIO 2 DE ABRIL (expte. 1194-AM-02)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 24 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR EL TRAZADO DE BICISENDAS EN UN TRAMO DE LA AVENIDA LIBERTAD (expte. 1344-J-02)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. De acuerdo a lo establecido en la Comisión de Labor Deliberativa, queda solamente la reducción del crédito del BID, pasamos a un cuarto intermedio y volvemos a debatir el tema. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 11:57 se pasa a un cuarto intermedio

-Siendo las 13:12 se reanuda la sesión

- 25 -

AUTORIZANDO EL D.E. A SUSCRIBIR CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) UN TRAMO DE CRÉDITO APROBADO POR ORDENANZA 14.214 HASTA LA SUMA DE CINCO MILLONES DE DÓLARES (expte. 1348-D-02)

Sr. Presidente: Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Señor Presidente hemos trabajado durante las últimas semanas en este proyecto de Ordenanza que en función de la Ordenanza que votáramos oportunamente y pese que ya había una partida autorizada para contratar un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo, nosotros votamos que cualquier endeudamiento en dólares debería tener la previa autorización del Concejo Deliberante, incluso sobre operatorias ya autorizadas con anterioridad, y es por eso que el Departamento Ejecutivo nos ha enviado este proyecto de Ordenanza, que conteniendo o manteniendo los lineamientos del

26/4/02

BID en lo que se refiere a reforma administrativa y reformas de obras de infraestructura, es decir, obra pública en un 40% y en un 60%, nos ha acercado un listado de reformas administrativas y de obras, que luego hemos modificado aquí en el Concejo Deliberante, y que nos está dando hoy entonces, la posibilidad de incorporar en la cuestión del mejoramiento administrativo, un monto mayor a lo que tiene que ver con programas de retiro voluntario de personal y régimen de jubilación anticipada. Hemos incorporado también en los programas de inversiones algunas obras puntuales que el Departamento Ejecutivo en su momento no había considerado. Hemos incorporado a esta presente Ordenanza también la creación de una Comisión de Seguimiento del Crédito, en la cual vamos a discutir mes a mes y a medida que se vayan implementando cada uno de los programas de reformas e inversiones, a qué se está destinando este monto de dinero comprometido e incluso esta Comisión va a sugerir llegado el momento la realización de alguna otra obra que hoy no está aquí comprendida dentro de este monto. Estamos también, y esto lo acabamos de acordar, proponiendo la incorporación de un nuevo artículo en el cual tenemos una suerte de cláusula gatillo o de salvaguarda en función que en el monto en pesos correspondiente al monto en dólares que estamos autorizando por la presente, no se nos dispare y por lo tanto estamos tomando un valor de aproximadamente de \$3,50 = por dólar y eso es el monto total que vamos a autorizar por la presente y si llegara a modificarse ese monto deberá venir al Concejo Deliberante la pertinente autorización para superar, o por el monto que superara dicha autorización, es decir, creo que hemos trabajado y buscado los consensos necesarios para que este crédito que entendimos todos que era realmente bueno, en primer lugar para la Administración en lo que tiene que ver con las reformas administrativas que propone, ya que permite hacer reformas estructurales en el sistema de la administración pública y en segundo lugar, y más importante, para la comunidad traer hoy una inversión importante para lo que tenga que ver con obras de bacheo, reconstrucción de pavimentos y obras de iluminación, que son el grueso de las obras previstas, indudablemente va a generar o esperamos que genere, una suerte de shock de actividad en una ciudad que realmente se encuentra en este momento, bastante inmovilizada en lo que tiene que ver con la inversión que se está realizando en ella. Nos hemos ido adecuando señor Presidente, todos los bloques que trabajamos en esto, creo que con la mayor buena voluntad, para que nos convenza a todos. Hemos incluido -insisto- una serie de salvaguardas y entendemos entonces que el texto que estamos proponiendo a consideración del Concejo Deliberante con la incorporación de un único artículo que está en Secretaría y donde se pone un monto máximo de \$17.500.000.= al momento de la efectivización del mismo, va a considerar de alguna forma todo lo que hemos solicitado a los distintos bloques y por lo tanto va a permitir que la ciudad de Mar del Plata y la comuna de General Pueyrredon en particular, tengan en este momento una posibilidad de inversión que de otra forma sería muy difícil conseguir.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Benedetti.

Sr. Benedetti: Señor Presidente, para el Bloque de Acción Marplatense entrar en el tratamiento de un endeudamiento para la Municipalidad sin ninguna duda es un tema difícil de resolver si no se toman todas las salvaguardas necesarias para que este préstamo cumpla una serie de condiciones indispensables no sólo para las finanzas de la ciudad sino fundamentalmente sobre el destino y la manera de uso de este préstamo. Ya en octubre de 1996, el Bloque de Acción Marplatense, en relación al endeudamiento con el BID, planteaba en este Cuerpo un proyecto firmado por el señor Presidente del Cuerpo en el cual se señalaba que varias ciudades de la Argentina habían accedido a este línea de crédito del BID y que era importante que este plan de ciudades intermedias Mar del Plata lo tomara bajo determinadas condiciones, no de cualquier manera, y con la clara especificidad del destino y el control de esos fondos que se iban a dar en función de lo que marca el BID como condicionamientos para estos préstamos y las obligaciones que teníamos en el manejo de los fondos de la ciudad. Cuando se trató en este recinto el proyecto elevado por el ex Intendente Municipal, Acción Marplatense marcó también que ese endeudamiento no tenía nada que ver con el que había propuesto en su momento y hoy agrego que no tiene nada que ver con la línea conceptual de fondo que estamos planteando hoy. En aquel momento Acción Marplatense señalaba su discrepancia con un crédito que establecía criterios en la distribución de las obras realmente caprichosos porque el 40% en lugar de dedicarse a la verdadera y profunda reforma del Estado se dedicaba a la descentralización de la burocracia y no a la eliminación de la burocracia. Hablaba de Municentros, que se llevaban el grueso del 40% de los 45 millones allí votados y con respecto a las obras este bloque también planteaba gruesas diferencias y problemas sustanciales. Cuando en esta oportunidad el Ejecutivo manda el proyecto de Ordenanza tenía dos artículos solamente y lo que se nos planteaba es la autorización para firmar un crédito de 5 millones de dólares y con referencia al expediente anteriormente votado, que era de 45 millones de dólares. Acción Marplatense con claridad planteó que tal como estaba la Ordenanza no la íbamos a votar y lo reafirmo: si se hubiera mantenido ese texto no era posible que nosotros acompañáramos la posibilidad de contraer esta deuda de la Municipalidad. En las Comisiones se hizo un trabajo interesante que permitió la inclusión de una serie de obras y una serie de salvaguardas para que este préstamo no sea uno más de los tomados por la Municipalidad sino fundamentalmente que sea distinto a lo hecho hasta ahora, que los controles sean distintos a lo hecho hasta ahora y que tuviéramos nosotros la tranquilidad de que estos fondos estuvieran aplicados el 40% a la reforma administrativa, aquello que tienda a curar el mal de fondo de la Municipalidad, que es su estructura administrativa distorsionada, que no pasaba por trabajar sobre la misma sino por construir una nueva estructura que guarde parámetros necesarios de eficiencia y eficacia en todas las tareas que realiza. Señor Presidente, como primer punto quiero decirle que la Ordenanza primigenia de este crédito con el BID dice que le autorizaba al Intendente a contraer una deuda de 22 millones de dólares bajo determinadas condiciones y un crédito complementario para la parte de contraparte de 20 millones de dólares con el Banco Nación a tasa incierta. Quiero marcar aquí el primer adelanto de esta Ordenanza que estamos tratando con respecto a lo que era la estructura original de este crédito; aquí se produce una sustancial, una decisiva reducción del endeudamiento autorizado a la Municipalidad porque desaparece este crédito a tasa incierta con el Banco Nación a un plazo sumamente corto porque una cosa era el plazo del BID y otra distinta era el plazo con el Banco Nación. Y esa reducción es eliminar 20 millones de dólares de aquel momento. Con respecto a lo del BID es bajar este endeudamiento en este tramo en 17 millones de dólares, quiere decir que estamos trabajando sobre una suma realmente manejable y no con un crédito que llevaba el 24% de la capacidad de endeudamiento

26/4/02

del Municipio y que ahora, en función de la Ordenanza que estamos votando, lo llevamos al 2,66% de la capacidad de endeudamiento del Municipio. Creo que la diferencia entre estas cifras es sustancial porque no estamos hablando de un crédito de 45 millones sino que estamos hablando de un crédito de cinco millones y porque antes afectábamos la capacidad de endeudamiento en un 24% y en este caso solamente la llevamos al 2,66%. Es también muy importante si comparamos lo que se da como listado de obras en este proyecto donde se cargan las tintas sobre un proceso administrativo de construcción de edificios en distintas zonas de la ciudad -que llamaban Municentros y yo llamo descentralización de la burocracia y no eliminación de la misma- a lo que estamos votando hoy, que tiene diferencias sustanciales. En un primer tramo hablamos de reformas en la administración tributaria y financiera de la comuna. Estamos hablando en ganar eficiencia en los servicios públicos y acá sí quiero detenerme un segundo para poner como realmente trascendente en este crédito la ejecución de las obras necesarias para atender lo que se llama el desagüe pluvial el arroyo del Barco sin el cual nunca vamos a poder superar problemas de inundaciones graves que tiene la cuenca referida a este desagüe. Señor Presidente, muchas veces cuando hablamos de los baches y la reparación de los mismos nos olvidamos de señalar con precisión que jamás va a haber una reparación duradera del pavimento de la ciudad si no hay una solución de fondo, profunda y seria del problema de los desagües porque destruye más el agua que el mismo tránsito de camiones de vehículos y colectivos. Por lo tanto la inclusión de este punto es importante, como también es importante la finalización de los planos de altimetría de la ciudad. Obras que son inversiones duraderas, que no son un gasto, que tienen que ver con la profundidad de la reforma que planteamos como objetivo en la eficiencia y la eficacia. También se habla de distintas inversiones dirigidas a programas que hacen a la gestión interna, entre los que se cuenta algo que pedía el concejal García Conde cuando se trataba este crédito, que era el plan estratégico de la ciudad de Mar del Plata. Quiero poner especial énfasis en que hace pocos días cuando debatíamos en las Comisiones lo que se ha dado en llamar el ajuste salarial al personal municipal nosotros decimos y decíamos firmemente la necesidad de incentivar la reducción de un número importante de personas que trabajan en el Municipio. Esa reducción entendíamos debía hacerse por los métodos de la jubilación anticipada, la jubilación normal y por el retiro voluntario y que esos fondos debían salir de este crédito del BID. Por eso fue reforzado en Comisión el listado que mandó el Ejecutivo para que tuviera más importancia este rubro, es decir, que de los dos millones de dólares que se tomarían como deuda para la reforma administrativa, U\$\$1.150.000.= se destinan al retiro voluntario y al régimen de jubilación anticipada partiendo del principio que esa inversión que hace la comuna en jubilaciones anticipadas es recuperable y se recupera en un plazo mucho más corto que el que tiene como finalización de pago este crédito con el BID. Pensemos que lo que nosotros vamos a recuperar de lo que invirtamos en jubilaciones anticipadas va a estar dentro del término de un año o año y medio y tenemos quince años para pagar este crédito. Creo que es importante remarcar este punto en el sentido que es una inversión duradera y transformadora para la Municipalidad. Luego viene, señor Presidente, algo que casi no tenemos que fundar cuando hablamos de las obras de reparaciones de pavimentos de la ciudad; es el reclamo generalizado y continuo de los vecinos de la ciudad, pero también queremos destacar que fue en la Comisión donde algunos bloques planteamos la necesidad de algunas obras que son menos efectistas quizás pero sí son necesarias para los vecinos de barrios como Sierra de los Padres en su camino de acceso y algunas otras obras menores que se plantean allí como imprescindibles. Por último, en este mismo punto se incluye la reconversión del alumbrado público, que creo es importante porque también produce reducciones de costos de manera inmediata y por lo tanto los recuperos se producen mucho antes que la Municipalidad tenga que pagar los servicios de este crédito que nosotros estamos analizando. Se incluyeron también una serie de elementos que a nosotros nos parecen importantes y trascendentes; uno de ellos es que los pliegos de licitaciones tendrán que contemplar módulos mínimos en sus licitaciones para facilitar la participación de empresas locales. Porque esto se transformaría en una trampa si se llamara a licitación por el monto total y sería dudoso la cantidad de trabajo que repercutiría sobre la ciudad con este crédito que estamos discutiendo; este planteo de las licitaciones por módulos mínimos asegura precisamente eso: la participación genuina de las empresas de Mar del Plata para poder reactivar un sector que a todos nos preocupa, como es el de la construcción. Por último quiero decir dos palabras sobre la cláusula de salvaguarda que a mí me parece importantísimo. Estamos autorizando un crédito de U\$S5 millones pero nosotros no podemos desconocer la incertidumbre que existe en el país en torno al valor del dólar, la incertidumbre sobre el futuro económico de la Argentina, pero a la espera de la superación de esa incertidumbre tampoco podemos parar lo que tenemos que hacer en Mar del Plata. Esto aparecía como una disyuntiva muy difícil de resolver; los dos puntos nos planteaban una incertidumbre que a nosotros nos preocupaba: no hacer las cosas o esperar a la vista de vaya a saber qué solución que ninguno de nosotros teníamos respuesta. Creo, señor Presidente, que hemos dado en una solución que realmente atiende los intereses de la ciudad y es absolutamente positiva y que se expresa en esta cláusula de salvaguarda que hoy vamos a votar. Le autorizamos al Intendente a contraer con el BID este crédito de U\$S5 millones pero planteando claramente que eso no puede significar un endeudamiento para la comuna superior a los \$17.500.000.=, es decir, a un valor dólar que hoy aparece razonable, manejable, cierto a corto plazo; si el dólar se dispara el Intendente no podrá tomar el crédito y si el dólar baja todos nos sentiremos muy contentos porque no nos habremos equivocado en el momento de haber planteado esta cláusula de salvaguarda que nos da tranquilidad, que legitima nuestro voto, que da certeza, que da previsibilidad de lo que estamos haciendo y no basándonos en la adivinanza de que cualquier cosa es buena, de que cualquier cosa puede servir para superar un problema. Por eso, señor Presidente, esta cláusula de salvaguarda cierra un engranaje que permite el funcionamiento de este crédito acorde a los intereses de la ciudad de Mar del Plata. Para terminar quiero destacar que el Ejecutivo tiene esta autorización y que la misma forma parte de cuatro elementos que le ha dado este Concejo Deliberante al actual Intendente. De todo lo que pidió le hemos dado los elementos que estaban al alcance de este Cuerpo y que eran parte de la coincidencia mayoritaria de los integrantes de este Cuerpo y solamente discrepamos en lo que hace a los descuentos salariales, pero en lo que hace a la moratoria -que también tiene partes destinadas a obras-, la creación del certificado de crédito recíproco que hemos votado hace momentos, en este tema del crédito del BID somos gustosos de plantear el acompañamiento porque nos parece que esta es la manera seria y responsable de hacer aportes al problema de la ciudad de Mar del Plata y más aún, cuando esa seriedad y responsabilidad del aporte de nuestra parte lleva a achicar el grado de endeudamiento permitido que teníamos en la ciudad de Mar del Plata. La vigencia plena, total, de esta Ordenanza, tal como estaba redactada hubiera permitido firmar convenios por 45 millones de dólares; la salvaguarda que tomó el Concejo Deliberante hace días de decir "antes de tomar un crédito en dólares, debe venir al Concejo" nos permite hoy tener este debate y decir U\$S5 millones con un tope de \$17.500.000.= es lo que le permitimos al señor Intendente para hacer previsible, manejable, serio y responsable el manejo de las finanzas municipales. Por eso, señor Presidente, diría que Acción Marplatense va a votar positivamente porque creemos que el crédito se ha transformado, en este caso, en algo que no va a poder ser destinado a la atención de gastos corrientes, no va a poder ser manejado para tapar baches de las finanzas municipales sino que será controlado por una comisión de concejales para satisfacer demandas de los vecinos de nuestra ciudad en lo que hace a obras públicas y achicamiento de la estructura municipal para plantear la reducción del gasto, que es la verdadera solución al problema que nos afecta. Por eso, señor Presidente, convencidos que estamos reduciendo el endeudamiento municipal, es que vamos a votar afirmativamente esta Ordenanza en consideración.

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Gracias, señor Presidente. Queremos iniciar nuestra exposición leyendo dos renglones de lo que decíamos en la sesión donde se autorizó un crédito global de 45 millones de dólares el 27 de noviembre de 2000. En aquel momento decíamos: "Para nosotros autorizarle un crédito al Ejecutivo para lo que se llama descentralización y modernización municipal por \$17.680.000.= nos parece un despropósito porque la administración del Intendente Aprile ha demostrado una total falta de vocación para reformar administrativamente el Municipio". Y luego criticamos, señor Presidente, la creación de los Municentros diciendo que lo que en realidad se estaba creando es mayor burocracia en el Municipio. Y parece contradictorio que nosotros, desde el primer momento, avalamos este endeudamiento muy inferir a aquél, sin contraprestación de la banca estatal o privada, y lo avalamos porque estamos convencidos que ante la posibilidad que nos planteaba el Municipio en el sentido que el único camino era el recorte salarial, había otros caminos alternativos y esta herramienta que le estamos dando al Departamento Ejecutivo parece una herramienta fundamental para profundizar lo que nosotros llamamos la reingeniería del Municipio de General Pueyrredon. Queremos reconocer que desde el cambio de Intendente se nota una vocación de realizar una reingeniería; lamentablemente se nos propuso el camino más fácil y acá hay dos caminos para que los números cierren: o recaudar más o recortarle el salario a los trabajadores municipales. Se nos propuso este camino como el camino único posible para que cerraran los números y cuando rechazamos esta propuesta del Ejecutivo luego de muchos análisis, parecía que en realidad no le queríamos dar ninguna alternativa de salida a este Ejecutivo. Hoy estamos demostrando que de las cuatro medidas más importantes, le vamos a dar tres al Ejecutivo Municipal: la moratoria, el certificado de cancelación de deuda y hoy vamos a votar favorablemente este endeudamiento tope de alrededor de \$17.500.000.=. Nosotros hemos sido muy críticos al endeudamiento que se generó a partir de 1996; sin embargo creemos que hoy, ante la crisis que vive el Municipio, esta es una herramienta que debemos poner a disposición del Intendente. Le tenemos que dar esta herramienta para que profundice la reingeniería del aparato municipal -que ya se ha iniciado porque si visualizamos los sueldos totales del mes de febrero nos estaban dando \$7.200.000.= y los de marzo están en \$6.700.000.= aproximadamente- y creemos que esta es la verdadera salida. En el momento que se discutió el recorte de los sueldos del personal dijimos que toda medida general es de por sí injusta; queremos revisar cada una de las bonificaciones, queremos que se profundicen los retiros voluntarios y las jubilaciones anticipadas y por eso en un primer momento pareció que nuestro bloque estaba en contra de este endeudamiento y no fue así lo que queríamos era darnos un tiempo para profundizar cada uno de estos ítems y para que realmente el 40% de este dinero se destinara a la reformulación administrativa, que para nosotros es la verdadera salida de esta crisis que vive el Municipio. Por otro lado, no sólo hemos trabajado en las Comisiones con un listado de obras que hemos propuesto sino que además este bloque ha pedido la formación de una comisión de seguimiento de inversión del crédito autorizado, que se va a votar hoy; nos parece fundamental el seguimiento de cada una de las partidas que envíe el BID. Por eso estamos absolutamente convencidos que esta herramienta que le damos hoy al Departamento Ejecutivo debe ser bien aprovechada y por eso creemos que más allá que la responsabilidad más grande recae en el Departamento Ejecutivo nos parece importante el tema de la comisión de seguimiento. También nos parece importante otro tema que fue propuesto por nuestro bloque que cada una de las partidas fueran lo suficientemente chicas para que le pudiéramos dar trabajo a las pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Mar del Plata. Porque si destinábamos todo el dinero a algo que la gente está pidiendo a gritos -que es que le tapemos los pozos, que no nos parece un tema menor porque hace a la infraestructura urbana de la ciudad de Mar del Plata- y por eso hoy le estamos dando a la ciudad de Mar del Plata las obras que necesita imperiosamente y le estamos dando al Departamento Ejecutivo una herramienta que esperamos sepa aprovechar. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, a mí me da la sensación de que este debate se está realizando en otro país o en otra situación de la que hay fuera de este recinto. A mí me da la sensación, en un país que no tiene ministro de Economía, que tiene doce o catorce monedas en circulación, en un país y en una ciudad que no logra sostener a un Presidente en su lugar, a un Intendente en su lugar, un país que no logra fijar el valor de la moneda dólar, con largas colas de gente tratando de comprar mientras se pueda, esta semana no hubo bancos, no se sabe si hoy abren el tesoro porque la Corte podría o no ...En este país quién de nosotros en su economía individual se endeudaría en dólares. Yo creo que ninguno de nosotros se animaría a tomar un crédito en dólares. Y leo al Intendente Katz decir que lo estamos tomando con un dólar alto, ¿qué es un dólar alto?, ¿qué es un dólar estuvo \$4, se habla de que en diciembre podría estar a \$7. Dice el Intendente Katz que esto se empieza a pagar a partir del 2005 y que entonces el valor promedio de la moneda tiende a estabilizarse, haciendo futurología en un país en el que no se sabe qué pasa mañana. Y el Intendente Katz nos habla del año 2005 o 2020 en cuanto al valor del dólar, nada más y nada menos. La verdad es que estamos frente a un genio o tenemos que preocuparnos en manos de quién estamos. Leo un documento que acerca el Departamento Ejecutivo a la Comisión en la que estábamos trabajando para buscar caminos y salidas a la crisis de este Municipio y en ese documento habla de "la espiral

26/4/02

hiperinflacionaria de finales de los '80 y principios de los '90. Agotada esta posibilidad como consecuencia de la ley de convertibilidad, el Estado comenzó a utilizar otras herramientas para financiar el déficit público: 1) Endeudamiento: no existen dudas que la situación descripta en el punto anterior respecto a la baja de la actividad económica ha incidido en los recursos anuales del Municipio pero también -dice el documento- nobleza obliga, debemos indicar que existe mucho mérito propio de la gestión municipal para que ello ocurriera, particularmente en la política de gastos llevada a cabo durante la última etapa de la gestión anterior". Entonces le pregunté al Secretario de Gobierno y al Secretario de Hacienda a quién se referían cuando hablaban de la gestión anterior, suponiendo que hablaban de Russak y no, este Ejecutivo hablaba de Aprile. Aprile abusó del endeudamiento, gastó mal y descuidó los recursos de jurisdicción municipal. Y avanza diciendo: "Tampoco escapa a la organización municipal las consideraciones efectuadas respecto a las políticas de endeudamiento llevadas a cabo por el Estado Nacional y algunos Estados provinciales. El Municipio ha utilizado esta herramienta más allá de lo aconsejable según nuestro criterio", dice el Intendente Katz a través de dos de los miembros de su gabinete, "y ha realizado un roll over de la deuda en condiciones cada vez menos ventajosas para los intereses del Municipio", dijo el Intendente Katz luego que su Secretario de Hacienda dijera el 2 de abril que "sólo tomaríamos entre 3 y 4 millones del crédito del BID. El 11 de abril, pocos días después, dice que "vamos a tomar 5 millones" con una liviandad exorbitante. Es lo mismo 3, 4 o 5 millones de dólares. Me parece que esto comienza a generar preocupación. Yo voté créditos a este gobierno radical en pesos en otras condiciones de estabilidad. Yo voté créditos en compromisos con el Banco Provincia como respaldo y como garantía y defiendo el instrumento de toma de créditos. Pero lo defiendo -e importo lo que decía Benedetti- de acuerdo al destino y a la manera del uso. Entonces digo "bueno, tengamos la cabeza abierta, veamos cuál es el destino al cual se quiere endeudar al Municipio en una situación de crisis en 5 millones de dólares" y entonces vamos a la Ordenanza que estamos votando hoy. Modernización de normas tributarias municipales y su adecuación a los principios del Pacto Federal Fiscal: ¿esto no es lo que debiera haber estado haciendo el Departamento Ejecutivo con su Secretaría de Hacienda permanentemente? Si no, ¿qué es lo que hace la Secretaría de Hacienda? Modernización de las estructuras de organización de las direcciones de rentas municipales: nombramos gente en una Dirección de Recursos Humanos que se iba a abocar a esto. Pérez Rojas más otra gente se iba a abocar a la revisión y el estudio de eso. Implementación de sistemas de recaudación y cobro eficiente: ¿qué quiere decir, que hasta ahora fue cobro ineficiente? Si es así, coincidimos pero ¿necesitamos endeudarnos hoy, con esta crisis, para el cobro eficiente cuando en la comisión mixta ni siquiera se revisó el tema de los abogados externos, por qué hay los millones de dólares que hay sin cobrar en la calle? ¿Alguien necesita dinero para enterarse por qué se cobra mal en este Municipio? No quiero leer todo porque punto por punto a mí no me convence endeudarme en dólares en este momento para lo que el Municipio tiene que hacer por su propia función y por su propio objeto. Benedetti planteaba una diferencia entre la reforma que se planteaba antes de Municentros y la reforma que él llamó ahora "de construcción de una nueva estructura". Acá se habla de revisión de los planteles básicos y hace años que escuchamos hablar de eso. ¿Qué es una nueva estructura? Con el porcentual de los U\$\$200.000.= para estos ocho puntos, ¿se está construyendo una nueva estructura? Yo creo que no alcanza si eso es lo que se quisiera hacer. Por lo tanto no le creo en ninguno de estos puntos porque además son imprecisos, no tiene un anexo donde se detalla punto por punto qué va a eliminar y qué no, si va a funcionar o no. El Municipio -que nos quiere endeudar en U\$\$200.000.= para esto- es el que no logra ponerse de acuerdo si quiere o no tener entes descentralizados. Es el mismo Municipio que creó el Ente de Cultura, lo fusionó con Turismo y Deportes, lo quiere separar del EMDeR y que no se pone de acuerdo si Obras Sanitarias es o no ente descentralizado, a veces sí y a veces no. Y ahora, con una octava parte de U\$\$200.000.= vamos a construir una nueva estructura; discúlpenme que no lo crea. Se habla de obras, perfecto, veamos cuáles son las obras. Se habla de obras de iluminación y resulta que, por reducción de otro sistema, etc., no existen detalles y datos sobre lo que estamos hablando y el concejal Dell'Olio sabe que no es lo mismo una forma de contratar luz que otra y es el mismo Municipio que no revisa el contrato de U\$S6 millones con EDEA, pagamos U\$S6 millones más o menos porque en realidad no sabemos qué estamos pagando a través del alumbrado público, no sabemos cuántas farolas, no revisamos qué es esta ejecución de obras civiles de recambio de luminarias por sistema de menos consumo para ahorro de energía que son U\$S300.000.=, o sea, un millón de pesos, para algo que no tiene detalle. No especifica si genera reemplazos, si vamos a un sistema automático o no, no especifica altura de las columnas de alumbrado, no especifica cantidad ni tipo de lámparas (si son de sodio o incandescentes), no especifica el destino de las lámparas que se quiten, no especifica si con esta inversión de U\$S300.000.= vamos a modificar de fondo el sistema y vamos a ir a un sistema por punto de medición que tiene una inversión similar a esa y que mejoraría el nivel tecnológico, la calidad, bajar el nivel elevadísimo de la cuenta. También vemos en el plan de obras "Implementación de gestión interna: estudio de los planteles básicos", ¿otra vez? Programa de inversiones: "Obra de pavimentación calle Tripulantes del Fournier, avenida Gardel y calle 236, 11 cuadras, U\$S200.000.=" y agarramos el Plan de Obras "Mar del Plata 2000" y dice "calle Tripulantes del Founier entre avenida Gardel y calle 236, 11 cuadras". Ya lo gastamos, ya lo hicimos, ¿o ya lo cobramos a los vecinos con los 3 y 4 pesos y nunca se hizo? Seguimos: "Obra de pavimentación calle Rosales entre avenida Perón y avenida Gardel" y agarramos el Plan de Obras "Mar del Plata 2000", anexo III y figura exactamente igual. Ya lo votamos, ya lo cobramos y ahora de nuevo, necesitamos un crédito para hacer la obra que ya votamos y que ya cobramos por los 3 y 4 pesos. "Plan de reconstrucción urbana de pavimentos vencidos: obra delimitada por Mario Bravo, Peralta Ramos, Martínez de Hoz: U\$S386.425.=", mencionado en el anexo III del "Mar del Plata 2000"; existe, ya está, ya vendimos el mismo pescado dos veces. "Parque Camet: avenida Acceso Norte" (Plan de Obras "Mar del Plata 2000"). "Obra ciudad de Batán y barrio Sierra de los Padres (incluye obra acceso Luis Varetto): U\$\$140.000.=": fue Conte, lo vendió, lo anunció, vimos nosotros en una sesión de Sierra de los Padres los carteles, los planos, ya estaba hecho y financiado y por empezar a hacerse en cualquier momento. No, de nuevo, ahora necesitamos endeudarnos para hacer esas obras. Todo esto suma U\$\$1.780.000.=, dólares que no sabemos a cuánto vamos a terminar pagando. "Programa de iluminación barrial avenida Alió entre avenidas Colón y Juan B. Justo: U\$\$70.000.= (Plan de Obras "Mar del Plata 2000")", habla también del Parque Industrial. Es más, el "Mar del Plata 2000" hablaba de la Cuarta Cloaca Máxima, que está parada, que no está terminada, que estamos perdiendo dinero. Todo esto figuraba en el "Mar del Plata 2000", por el que la gente votó, pagó e hizo los esfuerzos y entonces me pregunto qué es lo que estamos votando. Tengo la sospecha -tratándose del mismo gobierno y de acuerdo a lo que decía Benedetti- que vamos a

26/4/02

estar pagando baches de las finanzas municipales; temo que estemos comprometiendo una vez más dólares para baches de las finanzas municipales. Me gustaría destacar dos cuestiones. Una, todos leímos el debate sobre el préstamo del BID y quiero destacar lo que decía el concejal Salas cuando en esa sesión se pedía la creación de una comisión de seguimiento; ahora, en esta Ordenanza por lo menos hay una comisión de seguimiento. Pero también podríamos leer lo que decía quien hoy preside este Cuerpo porque habló mucho y dijo de todo respecto del endeudamiento, tengo de todo, no sé por dónde empezar: "Mar del Plata no sólo ya está a la cabeza de todos los Municipios endeudados del país sino que es el que más compromiso de su Presupuesto tiene para afrontar las amortizaciones de la deuda que ya tomó y ahora comprometerá para que un chico que hoy está naciendo llegue a los dieciocho años debiéndole plata a alguien por culpa de esta gestión. No puede haber más insensatez al momento de endeudar una ciudad que en otro momento ha tenido un Presupuesto inobjetable. A Aprile no le importó nunca si cuando él se fuera del Municipio iba a quedar endeudado hasta la coronilla; al señor Aprile lo que le ha importado es el efecto inmediato, la coyuntura, la actuación política, el histrionismo de presunto salvador de Mar del Plata que tan pronto como dejan de remitirle créditos se convierte en un silencio bastante indigno al no hacerle ninguna propuesta a los marplatenses en el momento que más lo precisan. Aprile es un Intendente de préstamos". Y podríamos seguir -no lo voy a hacer porque todos lo tenemos sobre las bancas- cuando Pulti hablaba de que "vamos a rechazar este endeudamiento irresponsable que ..., etc, etc". Me parece que la situación no mejoró, empeoró; el Intendente Aprile se fue y tal vez esa sea la diferencia pero -insisto- creo que por más que el Intendente Aprile se haya ido este es el mismo gobierno cuyo Intendente se escapó por la ventana. Volvamos al inicio de la cuestión. ¿Qué es lo que estamos haciendo? ¿Nos estamos endeudando para que nuestros chicos dejen de estar desnutridos? ¿Nos estamos endeudando para que de una vez por todas llegue la copa de leche y el pan que hoy no está llegando a las escuelas municipales? ¿Nos estamos endeudando para que nuestros viejos no se mueran en la cola de los bancos? ¿Nos estamos endeudando para que no haya deserción escolar en el Partido de General Pueyrredon? No señor, nos estamos endeudando en millones de dólares -que no sabemos ni cómo ni cuando ni cuánto vamos a pagar- para volver a vender un pescado que ya fue vendido y tiene olor a podrido. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, voy a ir a lo concreto que es el despacho que estamos tratando. Vamos a acompañar con nuestro voto la sanción de este despacho porque estamos preocupados por darle al Departamento Ejecutivo herramientas necesarias que hagan a la viabilidad del Estado Municipal. Ya el presidente de la Comisión de Hacienda ha hecho un relato pormenorizado de los fines de este crédito que hoy pretendemos tomar pero quiero destacar algunas cosas que no se dijeron y que se confunden tal vez y es el impacto que puede tener este crédito dentro del Presupuesto de Gastos que este Concejo votó para el año 2002. Porque con la obtención de este crédito vamos a descomprimir una serie de gastos que figuran en ese Presupuesto aprobado por este Concejo Deliberante, no por nosotros. Para nosotros, es importante que este crédito destina una partida para la reforma administrativa planteada en los términos que han determinado las comisiones internas de este Concejo Deliberante en lo que hace a retiros voluntarios, jubilaciones anticipadas y creemos que con eso podemos proyectar para el próximo Presupuesto un ahorro considerable por el uso de estas partidas.

-Siendo las 14:00 asume la Presidencia el concejal Irigoin, al tiempo que el concejal Pulti baja a su banca. Continúa el

Sr. Cordeu: Y quiero decir otra cosa que hace al plan de obras que ha citado el concejal García Conde. Este proyecto no toma otras obras que las que ya están presupuestadas en el ejercicio 2002, es decir, todo este relato de obras que se hace son las mismas que figuran en el Presupuesto votado por este Concejo para el 2002 y con ese concepto podemos decir que si tomamos este crédito estamos ahorrando del Presupuesto 2002 partidas importantes del orden de los 3 millones de pesos o más de estas obras que se van a financiar con el crédito del BID. En lo que hace a alumbrado y cambio de luminarias, en el Presupuesto 2002 hay una partida de \$500.000.= que nosotros también la vamos a financiar en 15 años a partir del año 2005. Creo que con esto queda aclarada la confusión de que no estamos realizando las obras dos veces; estamos proyectando en un crédito de financiación para el futuro las obras que están dentro del Presupuesto 2002 que ya se votó. Y creo que es importante para quienes pensamos en un Municipio sustentable que debe tomar medidas importantes para el alivio presupuestario que ayudemos al Departamento Ejecutivo con las herramientas necesarias. El informe a que hace mención el concejal García Conde, que le da autoría al Intendente Katz, nosotros también lo tuvimos, lo leímos y lo habíamos tomado como material de trabajo en la discusión en Comisiones pero cuando nos enteramos la procedencia y el porqué de ese informe nosotros, por lo menos, lo desechamos porque ese es un informe realizado hace más de cuarenta días por el nuevo Secretario de Hacienda aconsejándole distintas medidas al Departamento Ejecutivo y no al Concejo Deliberante. Creo que de todo ese complejo de medidas que decía el Secretario de Hacienda que el Departamento Ejecutivo elevó al Concejo Deliberante, los cuatro expedientes que hemos tratado lo hemos aprobado y uno que hace al recorte salarial que hemos rechazado. Decía críticamente el Secretario de Hacienda al Intendente que la administración anterior de su propio partido había hecho mal uso del crédito y tiene razón porque había hecho uso del crédito para sufragar gastos y déficit municipal y nosotros estamos otorgándole un crédito para hacer inversiones dentro de la Municipalidad: el achicamiento de la planta municipal y la tarea de obra pública que se está promoviendo mediante este despacho. Y voy más allá en lo que hace a qué es lo que puede significar la puesta de la Municipalidad en marcha a través de su reforma administrativa y a través de su plan de obras, porque soy un convencido de que con la Municipalidad en la calle a través de un plan de obras que demuestre a los vecinos de Mar del Plata, que la Municipalidad funciona, que la Municipalidad cubre servicios, podemos también reclamar al vecino la contribución necesaria, hoy retaceada en lo que respecta a los pagos de las tasas correspondientes. Creo que hemos establecido para resguardo del Concejo Deliberante y del Departamento Ejecutivo controles de la aplicación de este crédito, los controles ya fueron dichos, son fijar un tope máximo del endeudamiento que por inversión va a tomar este Departamento Ejecutivo. Y también le estamos pidiendo y obligando la participación de este Concejo Deliberante por medio de una

26/4/02

Comisión de Seguimiento de cada una de las etapas de aplicación de este crédito, en la cual vamos a intervenir, incluso en la redacción de los pliegos de bases y condiciones de cada una de las licitaciones, quiere decir que cuando se hagan las licitaciones y vengan al Concejo Deliberante vamos a determinar pormenorizadamente cuál es cada una de las obras, de qué manera se van a hacer, cómo y con quién se van a hacer. Y también vamos a determinar ahí en lo que respecta a alumbrado por si queda alguna duda, todo el detalle de las obras y de la manera que se van a hacer. Señor Presidente para terminar, votamos convencidos este crédito porque estamos consientes que estamos dando una herramienta importante, una herramienta importante que aparte de proyectar hacía un endeudamiento de inversión en el curso de 15 años y 2 años de gracia, le estamos dando al Departamento Ejecutivo un alivio presupuestario, para el Presupuesto en crisis que estamos manejando en este año 2002, y queremos que la Municipalidad sea viable, que esté en la calle y le signifique al vecino una respuesta tributaria que todos esperamos para mejorar la crisis en que está hoy el Municipio. Nada más.

Sr. Presidente (Irigoin): Concejal Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: Señor Presidente para solicitar que este expediente -importante para Mar del Plata- vuelva a Comisión. Nosotros cuando menos, pensamos que es un gesto de ligereza inaceptable en los concejales de Mar del Plata, votar hoy viernes, y pongo énfasis en esto, votar hoy viernes, en un país que ya sabemos como está, un crédito en dólares. Me parece que lo menos que tendríamos que tener como gesto de madurez, de custodia del dinero público, es esperar o como decía el General: "Desensillar hasta que aclare". Esperemos para ver qué pasa hoy a la tarde, mañana a la mañana, el lunes, a ver quién queda, cómo queda, cuál es el plan, que dólar vamos a tener. Esperemos una semana. ¿Cuál es la premura para que hoy sí o sí tengamos que votar un endeudamiento en cinco millones de dólares? ¿Cuál es el problema que en lugar de votarlo hoy, como hemos hecho infinidad de veces, nos tomemos una semana?, y digamos: "Bueno, este es el nuevo plan, esta es la tendencia, este es el Ministro, por acá podemos avanzar". No perdemos nada. Mar del Plata no se va a incendiar. El Colón no va a ser cerrado. Lo están repartiendo. Estamos diciendo, y lo dijo hoy el Intendente, que por \$50.000.= al año va a cerrar al Colón, y acá estamos votando \$200.000.=, \$300.000.=, \$500.000.= en dólares, para programas de modernización municipal. Hubieran puesto el Colón por lo menos. No apuremos esto. No generemos una situación mucho más difícil en materia de deuda que la que hoy tenemos, y sobre todo mostremos la responsabilidad que los contribuyentes nos exigen parando esta pelota y diciendo: "Esperemos unos días, una semana, quince días, y analicemos a ver cómo viene la mano". Seamos coherentes con lo que dijimos hace pocos días cuando votamos una cláusula de salvaguarda en dólares. ¿Qué le dijimos al Departamento Ejecutivo hace no más de 15 o 20 días, con Remes como Ministro? "Miren si ustedes se quieren endeudar en dólares, mande antes al Concejo Deliberante porque queremos saber cómo viene la mano". Yo la pregunta que me hago y le hago a todos ustedes, ¿hoy sabemos mejor cómo viene la mano que hace 15 días cuando votamos esta cláusula casualmente para no hacer lo que estamos haciendo hoy, para saber qué iba a pasar?, y hoy no lo sabemos, estamos peor. Entonces les pido que recapacitemos, que mandemos esto a Comisión diez días, que veamos cómo viene la mano. Seamos coherentes con lo que votamos antes. La solución a la respuesta que yo encuentro -perdónenme, no quiero ser agorero- es una cláusula gatillo, con eso se resolvieron todos los temas. Acá está, la trajeron ahora. Más allá del análisis jurídico que se puede hacer de esto, de dudosa validez esta cláusula conforme está redactada, yo creo que de vuelta el manotazo de ahogado, hace que olvidemos o que borremos con el codo lo que firmamos con la mano. Y me refiero a esta cláusula, a esta nueva que han traído hoy como la salvación para saber el dólar a cuánto. Acá estamos ordenando o votando, artículo 1º de la Ordenanza de hoy, un crédito aprobado por Ordenanza 14214, que es en definitiva la medular, la que le da a esto alguna presencia, es la que obviamente no habla para nada de pesos, pesos uno a uno, eran dólares. Y en esa Ordenanza hay un artículo, el artículo 9º de esa Ordenanza, que yo les sugiero que lo lean a los que no lo leyeron o que lo mediten aquellos que leyeron ese artículo. El artículo 9º de la Ordenanza 14214, que es la autoriza este crédito en dólares, no habla de pesos, en dólares, establece que ante cualquier situación, normas, procedimientos, operatorias, trámites, reglas, en donde entran en colisión las disposiciones normativas locales, con aquellas otras que provienen de organismos -en este caso el BID- que entregan el crédito, dice que las normas que van a prevalecer, las que van a valer no son las normas locales, no son las de la Ordenanza en su cláusula gatillo, dice que esas normas, convenios, procedimientos internacionales, van a prevalecer sobre la materia interna, prevalecerán en su aplicación específica sobre la reglamentación local en la materia. Y es lógico que diga eso esto, no hay otra. Esto es un poco la relación con el FMI. ¿Qué va a prevalecer, lo que diga el Concejo Deliberante de Mar del Plata que le quiere pagar con una cláusula gatillo hasta \$17.000.000.= o lo que se establezca con el BID y se firme por cinco millones de dólares? La misma norma en su artículo 9º lo aclara esto y establece la prelación jurídica que tienen y le da valor -como es lógico- a una norma o a un contrato o a una regla o a un procedimiento establecido por el BID. En ese sentido yo, perdonen que sea agorero, pero esta cláusula gatillo que hoy introducimos, le auguro muy poca vigencia, muy poco valor. Es más me gustaría saber y estar en el momento en que se lleve esto para avalar la firma, la actitud que van a tomar los otorgantes del crédito. Me da la impresión que la respuesta va a ser parecida a la que nos ha venido dando todos los días, y nos sigue dando el Fondo Monetario Internacional cuando le pedimos una negociación crediticia. Hasta que tengan un acuerdo sustentable, hasta que borren esta cláusula evidentemente. Yo en otros argumentos que hay, honestamente no los entiendo. Escuché decirle a Benedetti, a Malaguti, que acá estamos reduciendo la deuda. Lo escuché, yo no lo puedo creer. Claro, dicen: "Teníamos 45, ahora vamos por 15, pero acá se achicó esto, se achicó lo otro". Yo les pido por favor, estamos hablando de dólares, estamos hablando de dólares, van a ser pesos, no van a ser dólares, van a ser pesos los que tengamos que pagar. No hay reducción de una deuda que no se suscribió todavía. ¿Adónde está la deuda que tiene hoy Mar del Plata con el BID, dónde está, dónde figura, en qué Presupuesto?, no hay. Evitemos eso y no de alguna manera lo disfracemos diciendo: "No, con esto bajamos la deuda". No, lo que en definitiva se puede decir es que podemos intentar, cosa que no creo tampoco por el tema del dólar, reducir el monto sobre el cual habíamos autorizado contratar, pero hoy nos estamos -y esto que quede bien claro- comprometiendo en Mar del Plata, a pagar un crédito de cinco millones de dólares, con un valor que se fijó en \$3,50.=. Yo quisiera también preguntarles con absoluta franqueza cuántos de nosotros creen que en el momento en que esto se empiece a pagar, año 2005, el dólar va a estar a \$3,50.=. ¿Cuántos creen que el dólar va a estar \$3,50.= dentro de cinco años,

si no sabemos a cuánto va a levantar el lunes las persianas de las cuevas bancarias? Meditemos un poco, reflexionemos. El apuro a veces no es el mejor consejo para la solución de los problemas. Yo insisto que demorar el tratamiento de este tema 10 días, 15 días, hasta tener un panorama mucho más claro de cuál va a ser el futuro financiero, cambiario en la Argentina, nos va a ayudar a todos, y no porque crea que está mal -y me alegra que lo hayan entendido, me alegra porque demuestra que cuando los concejales de la oposición (como dicen), nos opusimos a la rebaja salarial y ofrecimos alternativas concretas, sencillas, aplicables, teníamos una propuesta. Nosotros no dijimos: "No a la reducción salarias, arréglense como puedan", les dijimos: "No a la reducción salarial, no empecemos por ese camino. Busquemos reducir estructuralmente un gasto. Jubilaciones, jubilaciones anticipadas, congelamiento de vacantes, retiros voluntarios", lo dijimos, en su momento nos dijeron de todo, "que era imposible que los empleados municipales se sometieran a un funcionamiento con retiros voluntarios". Hoy están reconociendo que la propuesta alternativa que le hicimos desde varios bloques de oposición, es el camino serio en Mar del Plata para superar estructuralmente la crisis que tiene Mar del Plata. Pero lo reconocen en muy poca medida también. Tanto que habla el Intendente hoy, fíjense el diario como titula, el diario de Radicci, "Con créditos del BID pagarán retiros del personal municipal". A prima facie uno diría: "Bárbaro nos hicieron caso. Les dijimos nosotros que pidan un crédito -en pesos-, no echen a nadie y adelgacen la planta municipal". Pero cuando sacamos el porcentaje de ese crédito que está destinado a retiros voluntarios, vemos que también eso es secundario para el Intendente o para el Departamento Ejecutivo, porque apenas se destina, a esto que tendría que ser prioritario y en el cual se tendría que poner mayor énfasis, el 22,50. Entonces quiere decir que esto adorna, esto de los retiros voluntarios sirve para adornar este pedido, porque efectivamente pagar en retiros voluntarios es hacer una inversión, pero en el fondo lo que acá nosotros lo que lamentablemente vemos, y más en estas condiciones, sino no podríamos entender la premura en que salga esto hoy sí o sí. No pensamos que el Intendente y los concejales que acompañan esto tienen mala fe intelectual o quieren quedarse con parte de ese crédito, no lo pensamos. Nosotros lo que creemos es que la premura en que salga hoy, ya y así, está en que esto tiene como objetivo prioritario tapar baches de finanzas municipales en panoramas que hacia el futuro no se ven muy claros, se ven muy grises, y dicen: "Pidamos rápido el crédito del BID para ver si dentro de 30, 40 o 50 días, con esa plata podemos pagarle el sueldo a los municipales, y en ese camino no nos van a encontrar a nosotros señor Presidente. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Para hacer una breve aclaración señor Presidente. El concejal García Conde hablaba de algunas obras originarias del Plan Mar del Plata 2000, y quisiera decir que cuando se pidió una ampliación de las 25 obras originales, el entonces Presidente de nuestro bloque, Fernando Gauna, realizó una cuestión previa diciendo que esas obras no se iban a realizar, y por supuesto que no se realizaron. Fue una de las tantas promesas incumplidas del anterior Intendente, que por supuesto que no nos sorprende, y nosotros también habíamos visualizado señor Presidente, que estas obras estaban en la segunda grilla que envió el Departamento Ejecutivo Municipal a este Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente hemos escuchado distintas exposiciones y debo decir que amén de la que expresó mi bancada, que dijo con la más estricta coherencia lo que pensamos respecto de las finanzas municipales, de su situación y del valor o no que pueda tener este crédito, debo decir con todo respeto por los señores concejales, que me han resultado muy interesantes, particularmente interesante la buena voluntad que pone el ARI, que no estuvo en todos estos años en el Concejo Deliberante, en querer colaborar hacia el futuro, y me resulta muy interesante, muy atractivas e inquietantes, las exposiciones de los concejales Romanín y García Conde. Nadie podría creer después de lo que acabamos de escuchar por ejemplo, que hace 8 meses algunos de los concejales que hablaron, votaron un endeudamiento por cuarenta y cinco millones de dólares, en el mes de agosto. Y estamos pasando un momento realmente notable desde este punto de vista, resulta que el inventor de los \$3.= y \$4.= da clases de finanzas públicas, resulta que Katz habla de que el gobierno que se fue tenía el vicio del endeudamiento, y resulta algunas de las quince manos levantadas nos convocan a la prudencia, después que la levantaron endeudando hasta \$140.000.000.= al Municipio hasta el año 2013. Yo debo decir que como no puede ser de otra forma, entiendo las motivaciones que puedan existir. Entiendo la razón de los cambios en el discurso, sin embargo estoy realmente impresionado de cierta desfachatez, empezando por la de Katz, que habla del Municipio que heredó, como si no hubiera sido una de las manos que se levantaban, como si no hubiera sido uno de los responsables del fracaso del transporte. Siguiendo por la del señor Rodríguez, que jamás sumó 6 meses de prestación de servicio en la función pública, que prefiere la actividad privada, que prefiere la proyección pública que le da la función pública para tener contratos privados, que seguramente le serán muy rentables, que usa la política para dar portazos, esa parece ser su política y que da clases de cómo atender los problemas que demanda Mar del Plata, cuando jamás -vuelvo a decir- duró 6 meses prestando una función. Y estoy impresionado de que los concejales a los que en lo personal aprecio y en lo político respeto mucho, que han sido concejales electos en la lista de Aprile, "Aprile el endeudador", que han sido levantadores de mano automática acá adentro, que han condenado a Mar del Plata a una asfixia presupuestaria que no reconoce precedentes en la historia de la ciudad, nos convoquen a la prudencia. Me deja un poco impresionado que les parezca a los que ubicaron gente amiga en los estamentos del Estado, les parezca extraño ahora que haya que achicar la planta burocrática del Partido de General Pueyrredon, es decir, de su Municipio. Fue el concejal Romanín quien dijo públicamente que había negociaciones en los bloques de la Alianza, por los cuales se incorporaba gente a la planta municipal. Fue el concejal Romanín en su condición sana de arrepentido, quien expresó que había una incorporación de agentes que eran materia de negociación política en la Alianza. En consecuencia entiendo que ahora hayan cambiado las condiciones que había hace 8 meses, es posible que hace 8 meses existiera quien creía que todavía tenía que prestarle algún servicio al aprilismo, pero lo que sí hay que decir, es que este crédito de cinco millones de dólares no se vota desde la bancada de Acción Marplatense para facilitarle las cosas a nadie. Este crédito de cinco millones de dólares, ha adquirido a nuestro juicio mucha más razonabilidad desde que pasó desde las Comisiones, comparada la situación

26/4/02

legislativa, a cuando fue remitido al Concejo Deliberante. Fue el Concejo Deliberante el que introdujo en primer lugar el planteo que el 40% del máximo establecido y aceptado por el BID, sea destinado a la reforma del Estado. Es imprescindible que esa reforma del Estado se lleve a cabo para que no este crédito, que en cualquier caso es pequeño -y ahora voy a decir por qué- sino todos los créditos que fueron la resultante de las quince manos levantadas, puedan ser pagados. Si no hay reforma del Estado no se van a pagar los créditos, no se van a pagar los salarios ni se van a tapar los baches de una manera sustentable, como se dice ahora cuando se quiere decir que algo tenga proyección, durabilidad y estabilidad financiera en el tiempo. Sin reforma del Estado no hay ninguna posibilidad ni que este gobierno ni el que le suceda elegido por la gente, pueda llevar adelante un programa razonable, que le devuelva a los contribuyentes de Mar del Plata algo que tenga que ver con lo que pagan a través de los tributos, y es cierto, yo entiendo que alguien se asombre porque haya que pedir dinero para pagar lo que se hizo mal, y a lo mejor lleva esto a alguien a hacer un examen de conciencia, sí cuesta plata lo que hicieron mal, va a costar caro pagar los platos rotos. Aprile ya está en su casa, acá no se ha querido votar la Comisión Investigadora, por suerte lo hemos denunciado en la justicia. Katz no se acuerda de lo que votaba. Bueno, indudablemente otros también han perdido la memoria. Indudablemente la reforma del Estado va a costar dinero. Nos guste o no nos guste, los ñoquis que nosotros denunciábamos y que han sido ratificados por el doctor Romanín, van a cobrar despido, y son ñoquis, y son novias, cuñados, primos que entraron por la ventana, y van a cobrar indemnizaciones. Yo creo que está bien la preocupación que tiene Diego García Conde, está bien la preocupación respecto a que esto va a costar dinero, y ojalá fueron judiciables, y ojalá debieran responder penalmente aquellos que usan el patrimonio o el Presupuesto público para incorporar amigos y recomendados, porque después cuesta plata. Y es cierto que cuesta y que ahora el Municipio no la tiene. ¿Ahora de qué forma se pasa a revertir eso?, con un crédito a 15 años, con 3 años de gracia, que tiene un valor total de cinco millones, que tiene una cláusula claramente establecida, a partir de la cual, por sobre la cual, no se puede superar el endeudamiento. Y esos \$17.500.000.= en quince años, tienen una significación presupuestaria, que si tomáramos el promedio de los últimos Presupuestos de Mar del Plata, en ningún caso superaría el 1%. No estamos acá hablando de los cuarenta y cinco millones de dólares que votaron algunos señores en el mes de agosto, es decir, hace 8 meses, estamos hablando de cinco, y por eso el Presidente de la Comisión de hacienda, habla de reducción del endeudamiento. Y es cierto que es un logro de este Concejo Deliberante haberle puesto un freno en una Ordenanza que impulsó también este bloque, que fue la de requerir autorización al Concejo Deliberante cada vez que se quisiera tomar deudas en dólares. Y por eso sale esto. Si no se hubiera impulsado desde esta bancada ese proyecto de Ordenanza, hoy se estarían pudiendo tomar los cuarenta y cinco millones de dólares que votó la mayoría de las quince manos levantadas, en el mes de agosto. Es cierto que ya era un mes donde estaban marchitas muchas flores, pero todavía seguían votando. Hay una observación que también es por demás atinada. No están detalladas las obras. No están detallados los presupuestos de obras. Y esa observación atinada tiene que tener una respuesta, y yo entiendo que es la siguiente, este no es el plan mutante de obras que pusieron cuando votaron los \$3.= y \$4.= bis, que después cambió para cuando votaron el endeudamiento de cuarenta y cinco millones de dólares, que funcionaba como un anexo perdido dentro de un proyecto de Ordenanza que tuvo distintos cambios, que nadie se acordaba acá de memoria cuando los concejales de la Alianza lo querían fundamentar, respecto de cuáles eran las obras. Este no es ese anexo, acá hay fondos afectados, esta dentro del mismo artículo. El destino es éste y sólo éste, si fuera otro, sería malversación de fondos públicos. O el 40% es para la reforma del Estado o hay malversación de los caudales públicos. O se hace el estudio de planimetría de Mar del Plata para que de una vez haya desagües en la ciudad, que empiecen a desaguar según las pendientes, y no según las pendientes ideológicas, creo que es una transformación verdadera. Y eso está planteado como fondo afectado y en la medida que no se cumpla con ese fondo afectado también hay malversación, y podemos repetirlo con todos y cada uno de los puntos que forman parte del artículo 3º de la Ordenanza cuya redacción dice exactamente "se afectará a...". El público que hoy se encuentra en la barra puede resultarle más o menos significativa la palabra "afectado", en términos legislativos y según lo establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Reglamento de Contabilidad "afectar" es eso, es darle un destino preciso, que no se puede cambiar sin otra autorización del Concejo. Esta afectación de fondos es la primer salvaguarda que hay en cuanto al destino, ni siquiera el Plan Mar del Plata 2000 con aumento de impuestos se votó así, ni siquiera ese plan se votó como se está votando esto. La segunda cuestión es que -al concejal García Conde le consta- no se puede fijar acá los destinos de algo que tiene que estar en los pliegos de bases y condiciones que esto autoriza a confeccionar y que serán controlados por una Comisión del Concejo Deliberante y que serán informados al Concejo Deliberante, y ahí sí habrá información técnica precisa respecto de todos y cada uno de los detalles que presuponga cada contrato, como los hay cada vez que un pliego de bases y condiciones pasa por acá, aquí simplemente se están autorizando partidas, es decir, un presupuesto y no figuran aquí los detalles, como no figuran en el Presupuesto que votaron los concejales el año pasado para todo el período 2000, 2001, o 2002, no figuran los detalles de cada contrato, simplemente figuran las erogaciones autorizadas, cuando se quiera licitar dentro de cada una de esas erogaciones autorizadas, el Concejo Deliberante tratará el respectivo pliego de bases y condiciones, y cuando como en las obras se autoricen los pliegos en forma genérica, aquí también habrá pliegos, con la diferencia respecto de cualquier otra obra, que hay una Comisión del Concejo Deliberante que ha propuesto el Bloque Justicialista, creo yo, en una iniciativa absolutamente afortunada. O sea que diríamos en cuanto al destino específico de los fondos dada la afectación, en cuanto a las precisiones técnicas dado a los pliegos que se deben hacer, esto es una autorización de partidas y con la Comisión que ha propuesto el Bloque Justicialista me parece que, al menos yo no recuerdo en el período de las quince manos, ni en el período del aprilismo, que haya habido aquí una Ordenanza votada con todas las salvaguardas, que se ha tomado este. Creo además que es legítimo oponerse, absolutamente legítimo, tengo que decir más aún, muchos de los argumentos, salvo las chicanas que las admito, pero inquietan un poco desde el punto de vista de la pérdida abrupta de memoria de algunos, salvo eso, muchos de los argumentos son materia de evaluación y lo han sido en este bloque, es razonable plantearse las preguntas que se plantean los concejales que se oponen, es sensato, no hay ninguna insensatez en lo que se está planteando, en las dudas, un poco nos tenemos que tapar la nariz para darle más créditos al gobierno radical de la continuidad, para tratar que las cosas no lleguen a peor porque pensamos en Mar del Plata, la verdad es que no pensamos en el señor Katz, estamos pensando en una ciudad que tiene un bache nuevo cada día, en una ciudad que si no se desprende rápidamente del enorme costo de su estado es infinanciable, estamos pensando en una ciudad

que se inunda cuando llueve 30 milímetros y que increíblemente no tiene el estudio de planimetría hecho, es decir los puntos de declive de las pendientes, pensamos en los vecinos de Sierras de los Padres cuyas presencias en la Banca 25 debieran generar al menos remordimientos en algunos por los accidentes que se provocan accediendo en un camino que está absolutamente destrozado. Estamos pensando en la gente de todos los barrios en los cuales hace muchos años que no llega absolutamente nada, estamos pensando en el problema del alumbrado. La verdad es que pensando en todo eso tampoco votaríamos U\$S45.000.000.= de préstamos como ha votado el doctor Romanín, sí votaríamos U\$S5.000.000.= reduciendo esa irresponsabilidad de los U\$S45.000.000.= para que el 40% se dedique a reformar el Estado y con un porcentaje distinto, el 60% restante se de por lo menos inicio a algunas obras que esperamos le den a Mar del Plata un mínimo viso de esperanza y no de desazón y desconcierto. Si no varía la situación institucional, que hacemos votos esperanzados porque no haya ningún tipo de dificultades más en la Argentina, las elecciones que le den un gobierno estable a Mar del Plata recién serán en septiembre del 2003 ¿y qué vamos a hacer desde ahora hasta diciembre del 2003? No reformar el Estado, no reducir gastos improductivos, no tapar ni un solo bache. Van a volver por la baja de sueldos si no reducen los gastos improductivos del Estado, van a volver a ensañarse con los docentes si no pueden despedir a los ñoquis, van a volver a ensañarse con los trabajadores municipales si no pueden eliminar la enorme masa de gastos improductivos que generó Aprile con las quince manos levantadas que lo viabilizaban, incapaces de autocríticas en el momento oportuno, capaces de crítica retrospectiva. Planificar para atrás es muy fácil, la habilidad hubiera estado dada en que no votaran los desastres que votaron en la disposición de residuos, en el transporte, en el endeudamiento y en el aumento irresponsable de impuestos para una comunidad extenuada que no tiene un peso más. Por ahora nada más.

Sr. Presidente: Concejal García Conde.

Sr. García Conde: Señor Presidente, me parece bueno lo que plantea el concejal Pulti porque da oportunidad a ubicar cada cosa en su lugar. Me parece bueno porque nunca fui ni lamebotas, ni levanta manos de ninguna mayoría automática y para sustentar lo que estoy diciendo puede recorrer el concejal todas las sesiones y puede encontrar que hablando de este mismo tema en noviembre del 2000, hace poco más de ocho meses, yo no lo votaba. Yo reivindico mi pertenencia a la Alianza original, reivindico un programa de gobierno y le pido al concejal Pulti que es muy laborioso que busque de todas las cosas que están en el programa de gobierno con el cual yo me presenté, cuáles fueron las que yo me salí de encuadre, en cuáles en el compromiso que uno asume en un programa de gobierno con la gente, en cuáles no cumplí. El programa de gobierno hablaba de mecanismos de participación y yo reclamaba en noviembre del 2000 que por la importancia de lo que significaba para el futuro de Mar del Plata que haya una audiencia pública, que se le pregunte a la gente si estaba o no dispuesta a endeudarse en dólares y reclamaba justamente que el Intendente Aprile cumpla con el programa de gobierno que implicaba mecanismos de participación popular. Esos incumplimientos entre muchos otros, incluyendo la metodología en las prácticas políticas hacen que hace ya bastante tiempo yo me haya ido y que esté en este solitario y alegre bloque. Nuevamente quisiera leer, planteaba y coincidía conmigo la concejal Aronovich que había que consultar a la gente, que era una decisión muy importante y como esa decisión no se tomó consultada con la gente en un mecanismo que nosotros habíamos defendido, como era la audiencia pública y a la cual solamente había que demorar cinco días, estaba prevista la audiencia pública para los primeros días de diciembre del 2000 para debatir el presupuesto, lo único que yo pedí eran cinco días para que esto se incluyera en la audiencia pública a la cual participarían los vecinos y plantearían si estaban de acuerdo o no en asumir este compromiso. Como esto no se hizo dejé planteada la posición en esa sesión, volví a dejar planteada la posición en la sesión posterior, en la de Mayores Contribuyentes, plantee exactamente lo mismo con el acompañamiento en los conceptos de la concejal Aronovich, que decía que para endeudarse en dólares, en una situación crítica -y hablaba de aquella situación crítica, no de esta que es mucho más crítica- la concejal Aronovich decía que consultemos a los vecinos porque podría haber muchos que estuvieran de acuerdo y muchos que no, entonces yo reivindico todas las votaciones, el programa de gobierno de la Alianza, nosotros pedimos la interpelación del Intendente Aprile, justamente porque no cumplía aquel compromiso que habíamos asumido juntos, reivindico la auditoría que estamos esperando en este Concejo Deliberante del período de este gobierno en la gestión Aprile y como lo dije la otra vez tenemos que votar la Comisión Investigadora, no lo olvidemos, usted lo rescataba muy bien, me parece importantísimo, es lo que está reclamando la gente, la gente quiere saber porqué la obra de desagüe de la cuenca del Arroyo del Barco que mencionaba Benedetti recién también figuraba en el anexo del Plan Mar del Plata 2000.

-Siendo las 14:40 reasume la Presidencia el concejal Pulti y el concejal Irigoin baja a su banca. Se retira el concejal Trujillo. Continúa el

Sr. García Conde: Creo que lo importante de esto es encontrar puntos de coincidencia. Avancemos en el análisis minucioso de la gestión de Aprile, señálenme las responsabilidades que yo tenga en esa gestión, me parece correcto, me parece justo, me parece necesario. En ese contexto vuelvo a disentir con el concejal Pulti, porque él planteaba los niveles de endeudamiento que no se han modificado, sino que se han agravado. Ese era el eje de su oposición a este endeudamiento. ¿Se mejoraron? No, es más yo introduciría una cuestión que me preocupa, ¿el BID aceptará patacones? Porque el sueldo de enero se pagaron la totalidad de los sueldos en patacones porque no había ni un peso. No solamente no tenemos hoy pesos para pagar, tampoco vamos a tener dólares y si no vamos a tener que terminar ofreciendo pagar en patacones que obviamente ni el Banco Mundial, ni el FMI, ni el BID van a aceptar. Me parece que vamos a quedar preocupados de esta sesión sobretodo porque no se está mirando la realidad. La realidad de la calle es que la gente tiene hambre. Esa es la realidad que tenemos que atender y reitero si nosotros acá introdujéramos planes concretos de alimentación, de vivienda, de resguardo de la tercera edad y de la primera infancia, yo votaría este crédito con las dos manos porque ahí sí estaríamos hablando de la vida de las personas, no de algunos baches o de una reforma administrativa que en los últimos años anunciamos siempre y nunca llegamos a hacer.

26/4/02

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Romanín.

Sr. Romanín: Yo rescato y valoro la capacidad de dialéctica que usted esbozó en su exposición. No quiero caer en una tentación que lamentablemente usted cayó de atribuirnos responsabilidades que no teníamos en base a un pasado porque en esa línea de pensamiento, cuando usted nos calificó como los "concejales levantamanos automáticas" de la Alianza, quizás se podría sacar y traer aquí también alguna relación que le hacían a usted en función de su participación con otro Intendente. Yo lo creo ilegítimo eso, no lo voy a repetir acá, no le voy a contestar lo que nos imputó partiendo de esos mismos criterios. Yo lo respeto políticamente y más allá de que su pasado no lo comparto -me refiero al político- no traigo eso como una manera de descalificar. Lo que le quiero aclarar que yo no soy arrepentido de nada que cuando nos fuimos de la Alianza, una Alianza que habíamos votado y que hoy como bien lo decía Diego rescatamos en sus valores primigenios, en sus orígenes, en lo que quería ser para la Argentina en esa Carta a los Argentinos, éramos leales a nuestras convicciones, no éramos leales a un aparato, a un sueldo, a una prebenda, a un privilegio o a lo que fuera, a la comodidad que da estar en un bloque mayoritario, oficialista y demás. Salimos al descampado porque no compartíamos y queríamos ser leales a lo que nosotros pensamos que debe ser una gestión municipal y nacional; más fácil hubiera sido quedarse ahí. Todavía algunos lo ven así y siguen ahí. El descampado es difícil, usted lo sabe, por eso me extraña que haya traído esa calificación de "arrepentido". Nosotros no somos arrepentidos, hemos sido fieles a nuestras convicciones, lo seguiremos siendo y pensando en ese pueblo al cual usted hacía referencia, a esos vecinos que sufren la falta de cloacas, que sufren los baches, lo invito a leer el Acta de Sesiones, las razones que usted decía hoy por las que votaba el crédito aún no estando en esa Alianza. Porque pensamos que el crédito es un instrumento, no somos liberales, no creemos que esa teoría del déficit cero sea la herramienta de desarrollo de un pueblo sino que creemos que el crédito es una herramienta de desarrollo y es bueno el endeudamiento cuando el mismo se aplique a una afectación y un mecanismo que permita promover y desarrollar una ciudad. Por eso decíamos hoy que nos parece bien el retiro voluntario, este es el mecanismo, no hay que echar a nadie, no hay que rebajar los sueldos, avancemos en esto. Y cuando votamos -y ahí está nuestra coherencia, señor Presidente- ese crédito lo hicimos por esas razones que usted dijo pero lo que cambió en la Argentina es la situación económica: teníamos una paridad de un dólar un peso, teníamos una ley de intangibilidad de los depósitos, teníamos la convertibilidad, no estábamos votando un crédito de 45 millones de dólares como en forma de chicana se pareció insinuar: decir "votaron un crédito de 45 millones de pesos y no quieren votar uno de cinco, qué incoherentes". Nosotros no endeudamos, señor Presidente, e invito a que mire los Presupuestos de los últimos dos años, ni un solo peso se efectivizó de endeudamiento en la Municipalidad con nuestro voto. Los que entramos a este recinto en 1999 con una Carta, con un proyecto, no somos responsables del endeudamiento municipal porque de los créditos que se votaron en ese período ni uno solo se consiguió. No hay un solo peso que esta Municipalidad le pueda decir al concejal Romanín del cual es responsable; sí había este crédito de 45 millones de pesos que nosotros asumíamos y lo asumíamos por las razones que usted bien dijo y lo volveríamos a hacer. Lo que pedimos hoy es que tengamos cordura, que reflexionemos, que la situación de hoy no es la misma que hace ocho meses, que el país está dónde nadie sabe, que el país no para, que el dólar no existe como moneda diaria, con patacones -como decía Diego- le vamos a pagar al BID. Esto no era así hace ocho meses, era otro el panorama. A mí me extraña que ustedes, con vehemencia, con lealtad, se opusieron a ese crédito porque entendieron que el Intendente de la época no les garantizaba una afectación adecuada, dudaban y tenían razón pero hagamos lo mismo ahora, no cambiemos. ¿Qué cambió? Si lo que cambió fue para peor. Habíamos votado 45 millones de pesos, ahora votamos cinco millones de dólares. Confiando en su buena fe intelectual y en la de todos los concejales que están votando este crédito, les propongo que cambiemos el artículo 1º de la Ordenanza ya que tenemos la seguridad de que no vamos a endeudar a la Municipalidad en más de 17 millones de pesos, según dicen, con una cláusula gatillo que -insisto- para mí es nula de nulidad absoluta y que como dije el artículo 9º de esta Ordenanza madre hace absoluta inválida esa cláusula. Pero vamos a contribuir, votemos una cláusula en el artículo 1º que diga "Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con el BID un tramo del crédito aprobado hasta la suma de \$17 millones o (si sacan la trama de que el BID lo haga en dólares) su equivalente en dólares al momento de hacerse efectivo". Votemos eso y vamos a estar cubiertos. Esa cláusula que proponemos es una auténtica de protección de salvaguarda, esa sirve pero la que se está votando acá no sirve, es nula y nos vamos a endeudar en dólares al valor del dólar en el momento de hacer el pago y eso puede llevar a consecuencias inéditas en Mar del Plata. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. No puedo hacer uso de la palabra desde esta Presidencia pero si en algo lo he ofendido le pido disculpas, no ha sido mi intención de ninguna manera y se lo digo sinceramente. Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Gracias, señor Presidente. Es sólo para hacer algunas aclaraciones porque me parece que las posturas de los bloques han sido suficientemente fundadas y más allá de alguna chicana que por suerte en general no se han prendido creo que todos hemos manifestado las razones objetivas de oposición o apoyo a la norma que hoy estaremos sancionando. Pero hay que hacer algunas aclaraciones porque la intervención del concejal García Conde creo que ha confundido demasiado y por lo tanto me parece que al menos deberíamos poner algunas cuestiones en su punto justo. En primer lugar, confundió varias veces dólares y pesos. El concejal García Conde hablaba que a EDEA le pagamos seis millones y medio de dólares, no es así, le pagamos pesos. Y después, cuando hace la referencia de lo que vamos a gastar en repotenciación de alumbrado público lo minimiza cuando ahí sí son dólares y el monto es bastante mayor y lo que nos va a permitir de ahorro futuro seguramente va a compensar con creces el importe que nosotros estamos asignando dentro del monto global del crédito que estamos tomando. En segundo lugar, también confunde las funciones de cada uno de los Estados: Nacional, Provincial y Municipal. A mí también me encantaría que los jubilados cobren más pero decir que el Municipio va a tomar un crédito para que los jubilados que están haciendo cola y no cobran estén un poco mejor me parece que es desconocer lo que nosotros podemos hacer y lo que no podemos hacer; creo que por más que queramos no podemos tomar un crédito para mejorar la situación de los jubilados de nuestra ciudad. En tercer lugar, señor Presidente, confunde también las obras de "Mar del Plata 2000" con las obras que se están proponiendo realizar en este crédito. Bien lo decía usted, señor Presidente, cuando hablaba

26/4/02

de afectaciones. "Mar del Plata 2000 1ª Etapa" era un listado de obras que se hizo en su 100%; "Mar del Plata 2000 2ª Etapa" fue un listado de obras para el cual se afectaron determinados fondos, fondos que luego se desafectaron. La prórroga de los 3 y 4 pesos -que luego derogamos- implicaba una serie de fondos que iban a financiar la realización de determinadas obras pero sin los fondos pretender que esté la obra me parece que es poco razonable. Por eso nosotros en este crédito concreto estamos haciendo una afectación muy detallada y además estamos derogando el Anexo A de la Ordenanza originaria que preveía alguna otra serie de afectaciones que, en algún caso, podían superponerse y, en otro caso, directamente hemos considerado que no eran las que en este momento la ciudad está necesitando con mayor premura.

-Siendo las 14:50 reingresa el concejal Trujillo. Continúa el

Sr. Malaguti: Señor Presidente, si nosotros nos debiéramos atener a las prevenciones que dice el concejal Romanín -algunas de las cuales son razonables pero creo que también nos está generando alguna confusión- nunca, por ejemplo, se podría haber hecho en la ciudad de Mar del Plata el acueducto sur. Esa obra se hizo con un crédito del BID que todavía hoy estamos pagando y estamos hablando del año '85, '86. Fíjense cómo ha cambiado el sistema monetario en la Argentina desde esos años a la fecha, sin embargo lo que tienen estos créditos justamente es que por su largo período de amortización, en un país como el nuestro con lamentablemente inestabilidad monetaria, terminan compensándose porque los montos de amortización de un crédito de 5 millones de dólares en 15 años obviamente terminan siendo mínimos en relación a los Presupuestos que van aumentando año a año en cada una de nuestras ciudades. Decía el concejal que vamos a pagar con patacones, que no podemos mediante una Ordenanza decir en qué vamos a pagar o no. Obviamente la cláusula de salvaguarda que estamos poniendo es para el Departamento Ejecutivo, le estamos diciendo "usted no puede pedir al tipo de cambio del momento más de 17 millones de pesos". Obvio que esto cuando se pague no sabemos cuánto va a valer pero por eso hay una ley provincial, la 12.420, que es la que declara de interés el convenio con el BID y el programa de reformas y desarrollo de los Municipios argentinos, y el que en el artículo 2º: "El Estado Provincial garantiza la atención de los compromisos financieros que asuman sus Municipalidades en los convenios de préstamos". Es decir, no estamos solos frente a un organismo internacional: está el Estado Nacional que también lo declaró de interés por ley, está el Estado Provincial y van a ser las salvaguardas que nos aseguren que vamos a tener un cierto paraguas a partir del cual protegernos. No va a estar solo el Municipio ante estos organismos internacionales. Por último, señor Presidente, me parece que es válido oponerse y es válido votar a favor, lo que me parece que no podemos hacer es embarrar o confundir. Si estamos en contra digamos que estamos en contra por las razones objetivas que demos, si estamos a favor porque creemos que para Mar del Plata en este momento es una oportunidad importante para aceptar, digámoslo y entonces convencidos lo votemos a favor -como lo estamos haciendo- y algún otro si no lo quiere votar que no lo vote. Lo que tenga que ver con especulación chiquita o política chiquita quedará en la conciencia de cada uno.

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Señor Presidente, quiero reconocer que la propuesta del concejal Romanín me ha generado algunas dudas y más allá de reafirmar la postura de este bloque respecto que este crédito en el momento de crisis que estamos viviendo es absolutamente necesario porque nosotros coincidimos con usted que si no van a venir nuevamente por el recorte salarial y que esta no es la misma fiesta de endeudamiento que vivimos en el año '98, '99, 2000 sino que estamos en una crisis terminal. Cuando el Intendente Katz nos envió su propuesta de recorte de salarios, nosotros le hicimos llegar una alternativa que en el punto 23 decía: "Es absolutamente necesario comenzar a prestar servicios públicos para poder recaudar. Si no se arreglan las calles ni las luminarias ni se hace obra de infraestructura alguna ni se mantienen los espacios públicos, los vecinos prefieren juntarse y resolver sus propios problemas en lugar de pagar impuestos. En este momento se continúa con la colecta "un dulce por un bache" en Sierra de los Padres y tienen razón en algún sentido pero sabemos que esto es el quiebre del Estado". No pensamos que el Intendente Katz sea un irresponsable que va a tomar este crédito de cualquier manera. Pero más allá de eso el tema que planteó el concejal Romanín nos parece un tema lo suficientemente importante -sin que esto signifique trabar absolutamente nada- como para pedirle al Cuerpo un breve cuarto intermedio para analizar con detenimiento la propuesta del concejal Romanín y ver si tenemos que reformar esa cláusula porque él ha cuestionado la legalidad de la misma en la que la mayoría estuvimos de acuerdo. Nada más.

Sr. Presidente: Tengo el pedido de palabra del concejal García Conde y luego votaríamos el cuarto intermedio. Tiene la palabra concejal.

Sr. García Conde: Es más que breve lo mío. En virtud de lo que dijo el concejal Malaguti, las chicanas me parecen que hay que dejarlas de lado y me parece que no ha habido chicanas y sí lo que realiza él, la confusión de dólares y pesos es cierta, no lo hago para minimizar simplemente porque tuvimos muchos años de un peso, un dólar, entonces uno estaba acostumbrado a que eran palabras equivalentes, que eran sinónimos, y dejaron de serlo. Sí me preocupa la visión de fondo, porque para él el Estado municipal por una situación burocrática y jurisdiccional, no tiene nada que ver con los ancianos que se mueren de hambre en nuestras calles, y entonces en esa discusión, en ese debate de jurisdicción, digamos: "Que se mueran porque no nos corresponde, porque no tenemos nada que ver. Cerremos el hogar de ancianos porque nosotros no tenemos nada que ver con los ancianos, con la salud de los ancianos. No participemos de la definición de los planes sociales porque nosotros jurisdiccionalmente no tenemos nada que ver, le corresponderá a la Nación, a la Provincia. No le demos de comer a los chicos, porque jurisdiccionalmente no nos corresponde. Nosotros acá estamos solo para iluminar, solamente estamos para tapar baches y solamente estamos para administrar el servicio municipal." La verdad me preocupa esa visión, tenía otro concepto de su persona. Muchas gracias.

26/4/02

- Sr. Presidente: En consideración el pedido de cuarto intermedio. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.
 - -Siendo las 15:05 se pasa a un cuarto intermedio
 - -Siendo las 15:40 se reanuda la sesión. Registrándose la ausencia de los concejales Dell 'Olio, Escudero, Fernández Puentes y Martínez Zubiaurre.
- **Sr. Presidente:** Se reanuda la sesión. Concejal Salas, usted había pedido un cuarto intermedio por la modificación del artículo 1°. No sé si la Comisión ha arribado a algún acuerdo o seguimos en desacuerdo, con lo cual podríamos seguir deliberando un rato más. Concejal Malaguti, tiene la palabra.
- Sr. Malaguti: Señor Presidente el Secretario del Concejo tiene el texto que hemos consensuado.
- **Sr. Secretario:** (Lee) "<u>Artículo 1°</u>: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un tramo del crédito aprobado por Ordenanza Nº 14214, hasta la suma de dólares estadounidenses cinco millones (U\$S 5.000.000) que al momento de su liquidación, no supere los diecisiete millones quinientos mil pesos (\$ 17.500.000.=) de curso legal, en base a lo dispuesto en la presente."
 - -Siendo las 15:42 se retira el concejal García Conde
- **Sr. Presidente:** Tenía registrada una redacción que hablaba de tope máximo. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º con la modificación propuesta, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado, artículo 5º, aprobado, artículo 6º, aprobado, artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día del expediente 1379-V-02. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 26 PROYECTO DE DECRETO ELIMINANDO EL SISTEMA DE MÓDULOS COMO MECANISMO DE REMUNERACIÓN DEL PERSONAL SIN ESTABILIDAD DEL H.C.D. (expte. 1379-V-02)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 15:44

Marcelo Artime Gustavo Pulti
Secretario Presidente

26/4/02

A P É N D I C E Disposiciones sancionadas

Ordenanzas

- O-8938: Reconsidérase la O-8876, autorizando al señor Juan Colaneri a construir una segunda unidad funcional en el predio sito en Jujuy 3651. (Sumario 10)
- O-8939: Creando en el Partido la tarjeta de estacionamiento para personas con capacidades diferentes. (Sumario 12)
- O-8940: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza Nº 11612, referente al espacio afectado a carga y descarga. (Sumario 12)
- O-8941: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un tramo del crédito aprobado por Ordenanza 14214, hasta la suma de U\$S 5.000.000.- (Sumario 13)

Resoluciones

- R-1669: Declarando de interés la tarea social que desarrolla el "Hogar de María". (Sumario 14)
- R-1670: Declarando de interés el "2º Encuentro Marplatense de Grupos de Autoayuda", a realizarse el 27 de abril de 2002. (Sumario 15)
- R-1671: Declarando de interés la realización del "2º Concurso Nacional de Poesía Arte Joven Mar del Plata", a realizarse entre abril y julio de 2002. (Sumario 16)

Decretos

- D-985: Disponiendo el archivo de diversos expedientes y sumarios. (Sumario 17)
- D-986: Remitiendo en devolución al Departamento Ejecutivo el expediente Nº 12261-9-2001 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo. (Sumario 18)
- D-987: Eliminando el sistema de módulos como mecanismo de remuneración del personal sin estabilidad del H.C.D. (Sumario 26)

Comunicaciones

- C-2292: Solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de obras de hidráulica para eliminar el estancamiento de agua existente en un tramo de la calle Brasil. (Sumario 19)
- C-2293: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los mecanismos necesarios para acondicionar calles y avenidas de diversos barrios de nuestra ciudad. (Sumario 20)
- C-2294: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca de la suspensión del servicio público urbano de transporte de pasajeros en algunos barrios de nuestra ciudad. (Sumario 20)
- C-2295: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de cercar los areneros de las plazas públicas en el perímetro de los juegos. (Sumario 22)
- C-2296: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a la instalación del alumbrado público en la Ruta Provincial Nº 2, en el tramo correspondiente al Barrio 2 de Abril. (Sumario 23)
- C-2297: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de realizar el trazado de bicisendas en un tramo de la Avenida Libertad. (Sumario 24)

26/4/02

INSERCIONES

ORDENANZA PREPARATORIA

-Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : NÚMERO DE REGISTRO:

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1318 LETRA D AÑO 2002

ORDENANZA PREPARATORIA

Artículo 1º. - Autorízase la creación de un certificado de cancelación de las deudas que esta Municipalidad mantiene con sus proveedores, hasta un valor nominal de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$7.500.000.-), mediante la emisión de títulos denominados Certificados de Cancelación Recíproca (CCR), cuyo valor nominal será de PESOS UNO (\$1.-) cada uno. Dicho título será afectado al pago de la deuda con proveedores vencida al 31 de marzo de 2002.

- Artículo 2º .- PLAZO: El plazo de amortización será de 18 meses contados a partir de la promulgación de la presente.
- Artículo 3º .- TASA DE INTERES: La tasa de interés será del 6% anual.
- Artículo 4º .- AMORTIZACION DEL CAPITAL Y PAGO DE INTERESES: La amortización del capital y los intereses correspondientes se abonarán al vencimiento del título.
- Artículo 5º. Los títulos emitidos serán aceptados a su valor nominal para la cancelación de la deuda vencida hasta el 31 de marzo de 2002, para los tenedores primarios y se aceptarán, también a su valor nominal, para la cancelación de deuda vencida hasta el 31 de diciembre de 2000 para los tenedores secundarios.

Se entenderá por tenedor primario a la empresa directa proveedora de la Municipalidad o integrante de un mismo conjunto económico con ésta, de acuerdo con lo prescripto por la Ley nº 20628 y sus modificatorias.

- Artículo 6º. Para acceder al pago por Certificados de Cancelación Recíproca (CCR) debe tenerse con el Municipio un crédito mayor a PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-).
- Artículo 7º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Economía y Hacienda, para que adopte las medidas necesarias a efectos de la implementación de la presente.
- Artículo 8º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del ejercicio 2003 hasta la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$3,750.000.-).

Artículo 9º .- Comuníquese, etc.-

ORDENANZAS

-Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-8938

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1176 **LETRA** D **AÑO** 2002

ORDENANZA

- Artículo 1º. Autorízase al señor Juan Carlos Colaneri, a construir una segunda unidad de vivienda ocupando el centro libre de manzana, según plano obrante a fs. 23 del expediente 11588-4-01 cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1176-D-02 del H.C.D.), en el predio de su propiedad sito en la calle Jujuy nº 3641, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 305m, Parcela 10a, Barrio San José de la ciudad de Mar del Plata.
- <u>Artículo 2º</u> La construcción deberá cumplir con todas las Normas Generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T) y en el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.), que no se opongan a lo autorizado precedentemente.
- Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

3^a Reunión CONCEJO DELIBERANTE 26/4/02

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-8939

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1034 **LETRA** AM **AÑO** 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Créase en el ámbito del Partido de General Pueyrredon la tarjeta de estacionamiento para personas con capacidades diferentes, que consiste en un permiso para libre estacionamiento en los lugares permitidos.

Artículo 2º .- Para la obtención de la tarjeta mencionada precedentemente, es necesario el empadronamiento en el Registro creado al efecto, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano del Partido de General Pueyrredon.
- Condición de minusvalía: disponer de la preceptiva resolución o certificado de reconocimiento de la condición de minusválido, emitida por la autoridad correspondiente.
- Movilidad reducida: tener graves dificultades en su movilidad que le impidan la utilización de transportes públicos.

Artículo 3º .- Las condiciones de uso de la tarjeta de estacionamiento son:

- a) Estrictamente personal e intransferible.
- Solo pude ser utilizada cuando su titular sea conductor del vehículo o sea transportado en el mismo.
- c) Debe ser colocada sobre el tablero de instrumentos del automóvil (parabrisas delantero), de modo que su anverso sea legible desde el exterior del vehículo y exponerse para su control, si la autoridad competente así lo requiere.
- d) El titular deberá cumplir las indicaciones del personal de tránsito de la Municipalidad.

En caso de incumplimiento de las condiciones de uso, previamente constatado por agentes municipales o la autoridad competente, podrá producirse la cancelación de la tarjeta a través del pertinente procedimiento contradictorio.

Artículo 4º.- Destínanse dentro del área comprendida por las calles Salta, Avenida Pedro Luro, Boulevard Patricio Peralta Ramos y Avenida Colón, espacios de estacionamiento exclusivo las 24 horas para vehículos que transporten a personas con capacidades diferentes, afectándose cuatro (4) metros sobre la calzada, de los dieciocho metros (18 m.), destinados al servicio de abastecimiento comercial, regido por Ordenanza nº 11612, en aquellos lugares donde no exista régimen de estacionamiento reservado o acceso a garajes o cocheras.

<u>Artículo 5º</u> .- El Departamento Ejecutivo, a través de sus dependencias competentes, establecerá la señalización vertical y horizontal correspondiente.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-8940

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1034 **LETRA** AM **AÑO** 2002

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza nº 11612, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º .- Los servicios de abastecimiento comercial en el área comprendida por las calles Salta, Avenida Pedro Luro, Boulevard Patricio Peralta Ramos y Avenida Colón, incluidas éstas, se realizarán durante las 24 horas, afectándose para las operaciones de carga y descarga los últimos catorce metros (14 m.) sobre la calzada, en aquellos lugares donde no exista régimen de estacionamiento reservado o accesos a garajes o cocheras."

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: O-8941

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1348 **LETRA** D **AÑO** 2002

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u> .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un tramo del crédito aprobado por Ordenanza nº 14214, hasta la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MILLONES (U\$\$ 5.000.000) o su equivalente en pesos que, al momento de su liquidación, no deberá superar la suma de PESOS

26/4/02

DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 17.500.000.-) en moneda de curso legal, en base a lo dispuesto en la presente.

 $\underline{\text{Artículo } 2^{\circ}}$. La presente autorización se confiere en el marco de lo estatuido por los artículos 2° y 3° inciso a) de la ordenanza a que hace referencia el artículo precedente.

Artículo 3º .- El crédito autorizado por el artículo 1º se afectará a:

1. REFORMA ADMINISTRATIVA

1.1. Administración Tributaria y Financiera

Incluye el refuerzo de las administraciones tributarias (perfeccionamiento catastro) y la modernización de sistemas de administración financiera en los Municipios (adecuación sistema RAFAM), incluyendo los siguientes componentes:

- Modernización de normas tributarias municipales y su adecuación a los principios del Pacto Fiscal Federal.
- 1.1.2. Modernización de las estructuras de organización de las direcciones de rentas municipales.
- 1.1.3. Implantación de sistemas de recaudación y cobro eficientes, incluyendo la reforma de los sistemas de fiscalización y el apoyo para el mejoramiento de los sistemas de contribución de mejoras.
- 1.1.4. La modernización de registros de contribuyentes e implantación de sistemas de cuenta corriente tributaria.
- 1.1.5. La actualización y modernización de los sistemas de catastro, con énfasis en la compatibilizacion de los sistemas municipales y provinciales.
- 1.1.6. Desarrollo e implantación de sistemas presupuestarios, que faciliten la conciliación de información con la provincia y el gobierno federal.
- 1.1.7. La modernización de los sistemas de contabilidad municipal.
- 1.1.8. Capacitación de funcionarios municipales en estos temas.

U\$S 200.000

1.2. Gestión Interna y Eficiencia de Servicios Públicos

1.2.1. Programa de reforma sistema de Alumbrado Público, Salud y Desagües

Ejecución de obras civiles (recambio luminarias por sistemas de menor consumo – estudio técnico para ahorro de energía)

Reingeniería de la gestión municipal en salud (incluyendo alguna intervención edilicia)

Plano de altimetría. Finalización del estudio de la ciudad.

Estudio para el desarrollo de proyecto desagüe pluvial Arroyo El Barco.

U\$S 420.000

- 1.2.2. Implementación de Programas de Gestión Interna
- 1.2.2.1. La optimización de los procesos operativos de la administración municipal.
- 1.2.2.2. La implementación de sistemas gerenciales de información y de control de gestión.
- 1.2.2.3. La implantación de sistemas de control interno.
- 1.2.2.4. La racionalización del sector de recursos humanos: estudio planteles básicos.
- 1.2.2.5. El mejoramiento de los sistemas de asistencia al público y el fomento a una mayor participación ciudadana.
- 1.2.2.6. Capacitación de funcionarios municipales en estos temas.
- 1.2.2.7. Parques industriales.
- 1.2.2.8. Planes estratégicos: desarrollo del plan estratégico de la ciudad y apoyo a los emprendimientos prioritarios del mismo.

U\$S 230.000

1.3. Programas de retiro voluntario de personal y régimen de jubilación anticipada.

Es posible financiar retiro voluntario de personal (anticipo a jubilados) siempre que: (a) este tipo de programa esté enmarcado dentro de un subproyecto de reforma, (b) se demuestren los beneficios económicos y financieros para el municipio, (c) en lo posible esté ligado al Plan de Reformas e Inversiones respectivo. Si se estuviera considerando como parte de las reformas de empresas de servicios públicos, se deberá definir el tipo de reforma propuesto de manera integral y específica.

<u>U\$S 1.150.000</u>

3ª Reunión CONCEJO DELIBERANTE 26/4/02

REFORMA ADMINISTRATIVA 40% DEL TOTAL

U\$S 2.000.000

2. PROGRAMA DE INVERSIONES

2.1 Programas de Pavimentación de Colectoras Viales Barriales

- Obra pavimentación calle Tripulantes del Fournier e/Av. Gardel y calle 236 (11 cuadras) U\$S 200.000
- Obra pavimentación de calle Rosales e/Av. Pte. Perón (ex ruta 88) y Av. Gardel (10 cuadras) U\$S 250.000
- Obra pavimentación de calle Reforma Universitaria e/Av. Juan B. Justo y Vértiz (12 cuadras)
 U\$S 430.000

U\$S 880.000

2.2 Plan de Reconstrucción Urbano de Pavimentos Vencidos

- Obra delimitada por Av. Mario Bravo Av. J. Peralta Ramos Av. Martínez de Hoz U\$S 386.425
- Obra delimitada por Av. Mario Bravo Calle 238 Av. Juan B. Justo Av. J.P. Ramos U\$S 188.500
- Obra delimitada por Av. Juan B. Justo Av. Independencia Av. P. Peralta Ramos U\$S 490.100
- Obra delimitada por Av. Juan B. Justo Calle 250 Av. Independencia Av. Luro U\$S 263.900
- Obra delimitada por Av. Luro Calle 246 Arroyo La Tapera Parque Camet Av. Acceso Norte U\$S 273.325
- Obra ciudad de Batán y Barrio Sierra de Los Padres, incluye obra camino de acceso Padre Luis Varetto U\$S 140.000
- Obra zona Los Acantilados, San Carlos, San Patricio, Playa Serena, San Jacinto, Alfar, Faro Norte, Bosque Peralta Ramos, El Jardín, Parque Palermo, Fray Luis Beltrán, Parque Camet y Félix U. Camet U\$S 37.750

U\$S 1.780.000 U\$S 140.000

2.3 Programa plan mantenimiento de edificios escolares

2.4 Programa de iluminación barrial

- Av. Alió e/Av. Colón y Av. Juan B. Justo U\$S 70.000
- Av. Della Paolera e/Beruti y Estrada U\$S 80.000
- Av. Fortunato de la Plaza e/ 142 y Ruta 88 U\$S 50.000

U\$S 200.000

PROGRAMA DE INVERSIONES 60% DEL TOTAL

U\$S 3.000.000

Artículo 4º .- Los pliegos de bases y condiciones preverán la licitación de las obras en módulos mínimos que faciliten la participación de empresas locales, de acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 5º .- Créase una Comisión de Seguimiento de la Inversión del crédito autorizado por el artículo 1º, integrada por un representante de cada uno de los bloques políticos que integran el Honorable Cuerpo, con las siguientes funciones:

- 1. Informar mensualmente al Honorable Concejo Deliberante, los montos recibidos y los efectivamente utilizados en los rubro detallados en el artículo 3º de la presente.
- 2. Sugerir cambios en el listado de obras aprobado por el artículo 3º.
- 3. Informar al H. Cuerpo sobre la elaboración de los pliegos de licitación, cumplimiento de plazos y ejecución de lo prescripto en la presente.

Artículo 6º .- Derógase el Anexo A (Matriz preliminar de sub-proyectos de reformas centrales, sectoriales e inversiones) de la Ordenanza nº 14214.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de abril de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: R-1669

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1325 **LETRA** AM **AÑO** 2002

RESOLUCION

<u>Artículo 1º</u> .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la tarea social que desarrolla el "Hogar de María", institución que alberga y rehabilita a niños y adolescentes con capacidades diferentes, sin familia.

Artículo 2º .- Invitar al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido.

3^a Reunión CONCEJO DELIBERANTE 26/4/02

Artículo 3º. - Enviar copia de la presente a la mencionada Institución.

Artículo 4º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: R-1670

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1340 **LETRA** U **AÑO** 2002

RESOLUCION

<u>Artículo 1º</u> .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el "2º Encuentro Marplatense de Grupos de Autoayuda", a realizarse el 27 de abril de 2002.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

-Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: R-1671

EXPEDIENTE H.C.D. $N^{\circ}: 345$ **LETRA** A **AÑO** 2002

RESOLUCION

<u>Artículo 1º</u> .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del "2º Concurso Nacional de Poesía Arte Joven Mar del Plata", que bajo la organización de la Asociación de Arte Joven Mar del Plata, se llevará a cabo en nuestra ciudad desde abril a julio de 2002.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

DECRETOS

-Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: D-985

EXPEDIENTE H.C.D. N°: LETRA AÑO 2002

Exptes. 1840-A-97, 1083-D-02, 1274-FRP-02, 1309-V-02, y NOTAS 685-R-201, 766-O-01, 97-OS-02, 237-A-02, 266-B-02, 272-A-02 y 310-I-02.

DECRETO

Artículo Único: Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1840-A-97: Vetando la O-6009 referente al aprovechamiento del agua de lluvia.

Expte. 1083-D-02: Modificando el artículo 1º de la O- 14229.

Expte. 1274-FRP-02: Declarando de interés municipal la "1º Súper Megaferia del Trueque en Batán".

Expte. 1309-V-02: Solicitando al D.E. informe con respecto al cumplimiento de la ordenanza que declara la emergencia administrativa, económica y financiera de la comuna.

Nota 685-R-01: Reghi, Sergio M. Exposición banca abierta manifestando la importancia de que las demandas básicas de la comunidad sean satisfechas a través del Estado.

Nota 766-O-01: Ocampo, Juan J. Solicita una refinanciación para el pago de la deuda pendiente por derechos de transferencia de la licencia de taxi de su propiedad.

Nota 97-O-02: Obras Sanitarias M.D.P. S.E. Eleva informe referido a la comunicación emitida por la AFIP-DGI, relacionada con el impuesto al valor agregado sobre la tarifa por servicios sanitarios.

Nota 237-A-02: Asociación Vecinal Santa Mónica. Eleva copia de nota enviada al señor Intendente Municipal referente a solicitud de subsidio para trabajos en el barrio.

Nota 266-B-02: Banda Municipal de Música. Eleva plan de actividades ha desarrollar por la banda durante el corriente año.

Nota 272-A-02: Al - Límite Motocross. Solicita se declare de interés el evento deportivo de motocros.

Nota 310-I-02: Instituto Jesús María. Exposición banca abierta referente a solicitud de arreglo de la carpeta asfáltica frente al establecimiento.

-Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN: 26 de abril de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: D-986

3ª Reunión CONCEJO DELIBERANTE 26/4/02

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1685 LETRA D AÑO 2001

DECRETO

<u>Artículo 1º</u> .- Remítese en devolución al Departamento Ejecutivo el expediente nº 12261-9-2001 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo por el cual se solicitaba la convalidación del Decreto 2194/01, relacionado con la suscripción de un convenio con la Congregación de los Padres Carmelitas Descalzos y el Instituto San Alberto.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: D-987

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1379 LETRA V AÑO 2002

DECRETO

Artículo 1º .- Elimínase el sistema de módulos como mecanismo de remuneración al personal sin estabilidad del Honorable Concejo Deliberante, a partir del 1º de mayo de 2002.

<u>Artículo 2º</u> .- Encomiéndase a la Comisión creada por Decreto 9/2002 la implementación de un nuevo sistema que reemplace al anterior, y que asegure una reducción del treinta por ciento (30%) en la partidas correspondientes de la Finalidad 0 - Deliberativa del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2002 de la Administración Central, a partir de su implementación.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

-Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: C-2292

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1198 **LETRA** J **AÑO** 1999

COMUNICACION

<u>Artículo 1º</u> .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la realización de las obras de hidráulica necesarias para eliminar el estancamiento de agua existente en la calle Brasil, entre la Avenida Libertad y la calle Balcarce del barrio Libertad.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: C-2293

EXPEDIENTE H.C.D. \mathbf{N}° : 1616 **LETRA** AM $\mathbf{A}\mathbf{\tilde{N}}\mathbf{O}$ 2000

COMUNICACION

<u>Artículo 1º</u> .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo arbitre los mecanismos necesarios para acondicionar las principales calles y avenidas de los Barrios Los Pinares, Belgrano y Autódromo, como así también de la zona periférica de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: C-2294

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1616 **LETRA** AM AÑO 2000

COMUNICACION

3ª Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

26/4/02

<u>Artículo 1º</u> .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, los siguientes puntos relacionados con la suspensión de hecho o arbitraria del servicio público urbano de transporte de pasajeros en algunos tramos de los recorridos programados para los Barrios Los Pinares, Autódromo, Belgrano y otros:

- a) Medidas de control adoptadas.
- b) Intimaciones efectuadas a las diferentes empresas prestatarias.
- c) Sanciones pecuniarias aplicadas a las empresas que alteraron sus frecuencias.
- d) Previsiones realizadas con el fin de procurar la inmediata normalización de las prestaciones.
- e) Detalle del estado de las calles que, según las empresas de transporte público urbano colectivo de pasajeros, impiden el normal desarrollo del servicio.
- f) Listado de las arterias que están programadas para su restauración a través de engranzado o repavimentación durante los próximos meses y de las que se encuentran en ejecución.
- g) Motivos por los que no se ha reclamado judicialmente el pago del tres por ciento (3%) del Fondo del Transporte destinado a la reparación de la red vial.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: C-2295

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1172 **LETRA** J **AÑO** 2002

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de cercar los areneros de las plazas públicas en el perímetro de los juegos, con alambrado o similar, a fin que los animales no puedan ingresar en el mismo, dejando una única entrada y salida con puerta.

Artículo 2º .- Asimismo, que se señalice dicho sector con carteles indicando la obligatoriedad de dejar la puerta permanentemente cerrada para la protección de los niños, previniendo las infecciones que se transmiten por el ingreso de animales callejeros.

<u>Artículo 3º</u>. - Se solicita además, que el Centro de Veterinaria y Zoonosis Municipal realice el relevamiento de los areneros de las plazas públicas, efectuando estudios de laboratorio de las muestras de arena, con el fin de identificar los gérmenes que se encuentren e informar acerca de los resultados obtenidos.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: C-2296

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1194 **LETRA** AM \tilde{ANO} 2002

COMUNICACION

Artículo 1º - El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental, proceda a la instalación del alumbrado público que oportunamente se retirara de la Ruta Provincial Nº 2, en el tramo correspondiente al Barrio 2 de Abril.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 26 de abril de 2002

NÚMERO DE REGISTRO: C-2297

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1344 **LETRA** J **AÑO** 2002

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de realizar el trazado de bicisendas en la Avenida Libertad, entre la Av. Arturo Alió y la calle Brasil, en ambos sentidos de circulación.

3ª Reunión CONCEJO DELIBERANTE 26/4/02

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-